MANUAL DE GESTIÓN DE **SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** PARA TERCEROS

Normas Internas

TOLERANCIA VALENTÍA HONESTIDAD LEALTAD

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

Contenido

OBJETIVO 3
1. ALCANCE 3
2. ROLES Y RESPONSABILIDADES 3
3. REFERENCIAS 4
4. DEFINICIONES 4
5. RESPONSABILIDADES 6
6. DISTRIBUCION 7
7. PROCEDIMIENTO 7
7.1 CONTROL DOCUMENTARIO – HABILITACION DE INGRESO 9
7.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y CAPACITACIÓN 9
7.3 SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE EMPRESAS CONTRATISTAS 10
7.4 INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 10
7.5 INTEGRACIÓN 10
7.6 REGLAS GENERALES DE CONDUCTA 10
7.7 ORDEN Y LIMPIEZA 11
7.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) 11
7.9 USO DE APARATOS DE LLAMA ABIERTA Y TRABAJOS DE SOLDADURAS 11
7.10 RECIPIENTES A PRESIÓN INTERNA Y CILINDROS DE GAS COMPRIMIDO 12
7.11 SEGURIDAD EN TRABAJOS ELÉCTRICOS 13
7.12 TRABAJOS CON MEDIA Y BAJA TENSIÓN 13
7.13 ESCALERAS PORTÁTILES 13
7.14 HERRAMIENTAS MANUALES Y MÁQUINAS PORTÁTILES 14
7.15 TRABAJOS EN ALTURA 14
7.16 ANDAMIOS Y PROTECCIONES 16
7.17 ESPACIOS CONFINADOS 17
7.18 BLOQUEO Y ETIQUETADO DE ENERGÍAS PELIGROSAS 17
7.19 USO DE AIRE COMPRIMIDO 17
7.20 PRODUCTOS QUÍMICOS 17
7.21 VEHÍCULOS 18
7.22 GRUAS Y EQUIPOS DE IZAJE 18
7.23 PERMISO DE TRABAJO SEGURO (PTS) y ANALISIS DE TAREA SEGURO (ATS) 19
7.24 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES 19
7.25 EMERGENCIAS 19
PLANOS DE PLANTAS INDUSTRIALES
BELLA ITALIA 20
FRANCK 21
ARRUFÓ 22
COLONIA NUEVA 23
EL TRÉBOL 24
LAS PAREJAS 25
SAN JERÓNIMO 26
8. ANEXOS 27
Anexo A - POLÍTICAS 27
Anexo B - REGLAS 28
Anexo C - FORMULARIOS DE PERMISO DE TRABAJO SEGURO y FORMULARIO de ATS (Análisis de Tarea Segura) 29
Anexo D - INSTALACION Y CONDICIONES DE OBRADORES 38
Anexo E - ESTANDAR DE SEGURIDAD DE EQUIPOS ELÉCTRICOS 41
Anexo F - COMPROBANTE DE ENTREGA 44

OBJETIVO

Establecer las pautas que deberán seguir las firmas contratadas o prestadoras de servicios, en los aspectos relacionados con Seguridad y Salud Ocupacional durante el ingreso y permanencia en los establecimientos, para el desarrollo o ejecución de cualquier tipo de actividad.

Este documento es un compendio de requisitos de seguridad y salud ocupacional, que, si bien no abarca toda la normativa legal ni técnica reconocida y aplicable en el país, incluye los aspectos más relevantes en materia de seguridad y salud laboral, por tanto, se convierte en un medio de consulta y referencia para que las actividades que han de ser realizadas por personal tercero en los sitios de Savencia Argentina se hagan de forma segura. El cumplimiento de las normas establecidas en este manual es de cumplimiento obligatorio, ya que buscan como fin preservar la salud e integridad de todas las personas.

Adicional a lo anterior, el Manual es una herramienta para el control y seguimiento que Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa debe hacer sobre los terceros.

Es importante aclarar que el hecho de que la empresa cuente con un "Manual de gestión de Seguridad y Salud ocupacional para terceros", no exime a los terceros y contratistas de conocer y aplicar toda la normativa legal y técnica reconocida en el país y que pueda aplicar a la labor realizada y que por cualquier razón no esté registrada en este Manual.

1. ALCANCE

El cumplimiento de esta norma tiene alcance a toda empresa o personal autónomo, contratista o tercero que realice actividades en las instalaciones y dependencias de Savencia Argentina o para esta, incluidos todos los establecimientos que la componen, como así también futuras incorporaciones.

2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Empresa o persona contratista/ tercero: Es toda persona física o jurídica (legalmente constituida) con autonomía técnica, administrativa y financiera, con quien Savencia Argentina contrata la ejecución de una labor o la prestación de un servicio.

La empresa contratista tiene como responsabilidad leer y cumplir lo establecido en este manual, además de cumplir con la normativa legal vigente en relación con la seguridad y salud ocupacional.

Cuando se desarrollen tareas simultaneas entre dos o más subcontratistas en una misma obra, la contratista principal asumirá respecto a la subcontratada y su personal la responsabilidad de implementar y hacer cumplir todas las disposiciones en materia de seguridad e higiene, necesarias para la coordinación de las acciones de prevención durante todo el tiempo que dure la actividad (deberá acreditar tal función con nota rubricada a la comitente)

Toda empresa subcontratada por una contratista deberá cumplir con todos los requisitos emanados de la presente norma con iguales responsabilidades que la empresa contratante, por lo tanto, el contratista es responsable de explicitar y asegurar el cumplimiento de estas normas por parte de cualquier subcontratista que designe mediante nota rubricada.

Personal contratista / tercero: Es toda persona contratada directa o indirectamente (subcontratista) por la empresa o persona contratista para trabajar dentro de las instalaciones de la empresa. Todas estas personas deben conocer y cumplir las normas establecidas en este manual y cumplir con la normativa legal vigente en relación con seguridad y salud ocupacional.

El personal de las empresas contratistas que efectúe acciones riesgosas, actos inseguros, generación de condiciones inseguras de trabajo poniendo en riesgo su propia vida, la de terceros y/o las instalaciones será

provisoriamente retirado de la actividad o sitio y puesto a disposición de su empleador a los fines de que ésta tome los recaudos y medidas disciplinarias que correspondan en relación con el hecho o acción producida. El comitente se reserva el derecho, una vez evaluada la importancia del hecho o acción riesgosa, de impedir el ingreso de dicha persona al establecimiento, asumiendo la empresa contratista las responsabilidades laborales de dicha decisión.

Área de seguridad y salud en el trabajo de SAVENCIA ARGENTINA: Da soporte durante la ejecución de tareas, obras y proyectos para validar las condiciones en seguridad y salud ocupacional. Realiza inspecciones periódicas a las obras y servicios realizados por contratistas y terceros. Realiza una evaluación del desempeño final de los terceros en lo referente a seguridad y salud ocupacional. Asegura que los terceros hayan realizado una evaluación de conocimiento y comprensión previo al ingreso, de este manual.

Asegura que este documento sea entregado tanto durante el proceso de licitación como en el momento en que se le apruebe y autorice la realización de un trabajo en Savencia Argentina.

La exposición no protegida de los terceros a riesgos de alto potencial (ExAP) será motivo de medida disciplinaria severa. Todo hecho identificado como ExAP generará la prohibición de acceso a las instalaciones de Savencia Argentina al personal involucrado, generación de notificación de incumplimiento a la empresa tercera con descargo a realizar por parte de esta, con el objetivo de corregir, mitigar y tomar medidas preventivas de seguridad.

Las medidas disciplinarias severas (incluyendo la prohibición de ingreso al establecimiento) ocurrirán cuando, pero no limitadas a:

- Fumar en lugares no autorizados.
- Comenzar trabajos sin la aprobación del Permiso de Trabajo Seguro
- Trabajar en altura sin protección ante caídas
- No realizar bloqueo de energías o colocación de candado personal
- Acceder a tableros, partes energizadas o centro de mando de motores sin autorización
- Operar equipos móviles, de elevación de personas o cargas sin autorización o habilitación
- Anular o remover equipos críticos de Seguridad

3. REFERENCIAS

- Ley Nacional N° 24557 – Riesgos de Trabajo y Normativas complementarias.
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Decretos Reglamentarios 351/79; 1338/96; 911/96 y Normativas complementarias.
- Resoluciones 231/96; 319/99, 51/97; 35/98
- Toda otra legislación vigente aplicable.
- Sistema de Gestión de SySO Referente Savencia F&D
- Documento Requisitos Ingreso de Tercero para SFDA

4. DEFINICIONES

- **SySO:** Seguridad y Salud ocupacional.
- **Accidente:** es un acontecimiento no deseado que resulta en daño a las personas, daño a la propiedad, pérdidas en el proceso, o en el medio ambiente.

- Riesgo: Es la probabilidad de que se produzca una pérdida.
- **EPP (Elementos de Protección Personal):** Es todo dispositivo de uso individual, destinado a proteger la integridad física de los trabajadores, con el fin de evitar o minimizar lesiones durante el desarrollo de sus tareas, cuando las medidas e instrucciones de orden general no sean suficientes para la protección contra los riesgos, accidentes y daños a la salud de los trabajadores.
- **Área restringida:** Área correspondiente identificada donde el ingreso de terceros está prohibido salvo expresa autorización por la compañía.
- **Espacio confinado:** Espacio que sea lo suficientemente grande como para que una persona, como mínimo, pueda ingresar a ejecutar un trabajo, pero posea medios limitados o restringidos para el ingreso o egreso de personas, por ejemplo: tanques atmosféricos, recipientes de presión, torres de proceso, reactores, silos, tolvas, hornos, etc., y no haya sido proyectado para la permanencia continua de personas, no garantizando disponer de una ventilación natural suficiente como para eliminar posibles contaminantes y/o proveer una atmósfera respirable.
  La configuración interna del equipo puede ocasionalmente permitir el deslizamiento del trabajador hacia zonas estrechas y quedar atrapado, pudiendo sufrir sofocación o asfixia (Ej.: tanques y silos), o, independientemente de su forma o tamaño, pueden contener líquidos residuales, lodos, materiales particulados, residuos, etc., permitiendo la sumersión de personas.
  El ingreso de los trabajadores a estos recintos solo será con propósitos de inspección, construcción o mantenimiento.
  Las excavaciones con profundidades mayores a 1,20 metros serán consideradas espacios confinados.
- **Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.
- **Excavación:** Es todo hueco, corte, zanja o depresión natural o hecha por el hombre, con máquinas o herramientas manuales y donde existe el riesgo de quedar atrapado, enterrado o asfixiado por el derrumbe o volcamiento de sus paredes o por inundación.
- **Residuos:** Sustancia u objeto en cualquier estado físico de agregación, que resulta de la utilización, descomposición, transformación, tratamiento o destrucción de una materia y/o energía, y que carece de utilidad o valor para su dueño o para terceros, y cuyo destino natural debería ser su eliminación.
- **Permiso de Trabajo (PTS):** Un Permiso de Trabajo es básicamente una guía que permite que los responsables del Área y del Trabajo, y el responsable de la Empresa Contratista, verifiquen que se han adoptado todas las medidas de seguridad, para que ni el personal, ni las instalaciones sufran lesiones o daños (respectivamente).
- **Análisis de Tarea Segura (ATS):** Método utilizado para el análisis de riesgos asociados a la ejecución de una determinada tarea. Dicho método debe ser aplicado, registrado y firmado por el responsable del área, responsable del trabajo y el ejecutante de la tarea, previo al comienzo de esta.
- **Responsable del Área (RA):** Personal de Savencia Argentina (jefe, supervisor, encargado, operador designado, etc.) que tiene bajo su responsabilidad la custodia de las operaciones de un determinado sector o área física (Ejemplos: producción, almacenamiento, laboratorio, almacén, oficinas, taller, etc.) donde se realiza la tarea.
- **Responsable del Trabajo (RT):** Personal de Savencia Argentina o de empresa contratista debidamente nombrado que supervisa, está a cargo o controla la tarea y de quien normalmente depende el personal que la realiza (jefe, supervisor, coordinador, etc.).
- **Ejecutante:** Personal propio o tercero que realizará la tarea.
- **Otro responsable designado:** Personal de Savencia Argentina o de empresa tercera debidamente nombrado, que eventualmente puede supervisar, estar a cargo o controlar la tarea en colaboración con el RA y RT.

- **Visitantes:** Personas que ingresan al establecimiento por un período de tiempo limitado, que son recibidas por el visitado, no realizan trabajos o servicios contratados. Ejemplo: visita de proveedores, clientes, visitas institucionales, empleados de otros sitios, etc.

5. RESPONSABILIDADES

Contratista / Subcontratista/Tercero:

Las empresas contratadas y subcontratadas, terceros en general, son responsables directos del cumplimiento estricto por parte empresarial y de todo su personal, de la legislación relacionada a la Seguridad e Higiene en el Trabajo, Leyes Previsionales, de Accidentes de Trabajo, todas las exigencias legales vigentes y de todas las Normas de Savencia Argentina.

Es responsabilidad de la firma o empresa tercera proveer de EPP a su personal, herramientas / equipos en buen estado y en condiciones seguras de uso.

Servicio de Higiene y Seguridad:

Su presencia tendrá la frecuencia que indica la legislación vigente. Estas visitas y carga horaria podrán aumentar en consideración de los riesgos y magnitud del trabajo, a criterio de Savencia Argentina.

Actuará como auditor y en caso de detectar desvíos informará a la jefatura correspondiente para que interrumpan las tareas, hasta tanto se eliminen los riesgos o se tomen las medidas adicionales que sean necesarias. Esto, a su vez, permitirá evaluar el grado de cumplimiento de la empresa tercera.

Además, participará eventualmente en las investigaciones de accidentes e incidentes que se produzcan durante el desarrollo de las tareas y/o de reuniones o actividades a las que sea convocado.

Jefe / Supervisor de Obra Contratista:

Planificar y analizar juntamente con el responsable del Trabajo, las prácticas de trabajo seguro a aplicar y asegurar la disponibilidad de personal calificado y del equipo adecuado para la tarea.

Participar en la etapa de planificación del trabajo, cuando sea requerido, para la identificación de riesgos asociados a la actividad.

Cuando la tarea lo requiera; participar en la elaboración del ATS.

Inspeccionar junto con el RA y RT, las áreas e instalaciones donde se realizará el trabajo para identificar los riesgos y tomar las precauciones en el Permiso de Trabajo Seguro.

Respetar las medidas de seguridad establecidas en la emisión del permiso de trabajo.

Interrumpir los trabajos cuando existan condiciones de riesgo que pudiesen afectar la ejecución segura del trabajo e informar al RT o RA del permiso de trabajo.

Utilizar los equipos, herramientas y equipos de protección personal exigidos en el Permiso de Trabajo y eventualmente en el ATS.

Abstenerse de iniciar los trabajos hasta tanto el Permiso de Trabajo Seguro no haya sido otorgado.

Dejar el área en condiciones seguras y en buen estado de orden y limpieza, al concluir la jornada laboral.

Velar por la seguridad de los empleados a cargo.

6. DISTRIBUCION

El presente Manual se distribuye a los responsables de sitios de Savencia Argentina que toman contacto con empresas terceras, a efectos de que puedan extender una copia a cada uno, como requisito para participar en la licitación y cotización.

También se encuentra disponible en la plataforma de control documentario, en formato digital, para su descarga.

En ambos casos el responsable de la empresa tercera firmará el comprobante de dicha entrega (Anexo F), comprometiéndose a la lectura y conocimiento de su contenido.

7. PROCEDIMIENTO

Reglas básicas de seguridad

Estas normas básicas son de cumplimiento obligatorio, no eximen del cumplimiento de otras normas particulares y / o específicas de su área de trabajo y / o normas legales en la materia:

- Ud. debe registrarse antes de ingresar al establecimiento.
- Respete todas las indicaciones de la guardia o personal de Savencia Argentina.
- Disponer de su documento nacional de identidad que acredite su identificación.
- Circule únicamente por lugares autorizados.
- No se puede ingresar ni consumir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones.
- No se pueden tomar fotografías sin autorización.
- No puede utilizar telefonía celular en los sectores de trabajo.
- Savencia Argentina no se responsabiliza por sus pertenencias.
- Estacione en lugares permitidos y de culata - Velocidad máxima interna 10 km/hora.
- Toda herramienta, equipo y materiales debe ingresar y egresar con remito.
- Está prohibido encender fuego en zonas operativas y en todo el ámbito de planta.
- Está prohibido soldar, cortar o encender fuego sin autorización escrita del responsable del trabajo /área (requiere permiso de trabajo en caliente) siguiendo los lineamientos de la norma interna.
- Riesgos especiales de incendio / explosión, Ud. debe saber que: en el área de proceso Planta de Frío (Amoníaco) y playa de Tanques de Combustible (Gasoil – Fuel oil) es altamente inflamable por lo que dicha área es restringida. Debiendo contar con autorización expresa para ingresar.
- En sectores específicos de planta (Planta Producción Lactosa – Concentrados y Leche en Polvo) se manipulan polvos que, en determinadas concentraciones, en combinación con el aire y suspendidos en ambientes confinados y con presencia de una fuente de ignición, pueden explotar. Existen normas y medidas de protección y control para evitar estos accidentes. Ud. debe cumplir todas las normas y no alterar ningún sistema de protección a fin de evitar accidentes o siniestros.
- Permisos de Trabajo Seguro (PTS): Antes de realizar reparaciones o iniciar trabajos en un área determinada, debe solicitar el permiso de trabajo correspondiente, que será confeccionado por el responsable del trabajo y el responsable del área de Savencia Argentina donde Ud. va a trabajar, cumplir todas las precauciones en él establecidas. En ninguna circunstancia se podrá ingresar a un ambiente en el cual se tenga deficiencia de oxígeno y/o no se conozca la composición y concentración de algún contaminante. Trabajos en altura: se considera toda tarea que se realiza por encima de los 2 metros sobre el nivel del piso (siempre que no se trabaje sobre el piso sólido y entre paredes) y 1,80 metros de un foso o

abertura o bordes de techos. Toda vez que exista riesgo de caída a distinto nivel, ya sea por fragilidad del piso, espacios insuficientes, declive o pendiente. Deben contar con permiso escrito del responsable del trabajo y área, es obligatorio el uso de arnés y doble cabo de amarre, estar sujeto en todo momento. Si es necesario se debe usar dispositivos especiales permanentes ej. T4, cabos con amortiguadores, otros.

- Andamios: deben estar autorizados mediante lista de verificación por el responsable del trabajo Savencia Argentina, armados con base firme, contarán con barandas, escalera de acceso, dos tablones de 2" pulgadas de espesor con 30 cm de vuelo y atados en sus extremos.
- Levantamientos: cuando levante un objeto sujételo con firmeza, manténgalo contra su cuerpo, con la espalda erguida y realizando la fuerza con las piernas, doblando las rodillas. No levante objetos por encima de la cabeza, no gire el cuerpo al levantar o al descargar objetos. Busque ayuda para cargas pesadas, utilice equipos diseñados para cargar, elevación y transporte de tal manera de realizar el menor esfuerzo físico posible.
- Equipos herramientas: deben estar en perfectas condiciones de uso y con todos sus dispositivos de seguridad.
- Equipos de izar: en perfectas condiciones de uso, indicación de carga máxima, ganchos con traba, cadenas, fajas, eslingas en buenas condiciones y utilizarlas conforme al ángulo y carga a elevar.
- Tableros portátiles: deben contar con tablero normalizado, interruptor termomagnético, disyuntor diferencial, señalización de riesgo y puestas a tierra. Debe disponer de tomas tipo Steck.
- Equipos oxicorte: Tienen que estar sobre carros, mangueras sujetas con abrazaderas, válvulas de seguridad arresta llamas y de exceso de flujo, capuchones en tubos, ubicados fuera de instalaciones y deben contar con matafuego.
- Trabajos con palas de excavación manuales; debe ser dieléctrica (plástica) para excavación donde no cuente con información veraz de las instalaciones subterráneas.
- Orden y limpieza; ayude a mantener el orden y la limpieza. Es su responsabilidad mantener limpio y ordenado su lugar de trabajo.
- Área de Trabajo: deben estar demarcadas, limpias y ordenadas.
- Utilice, ajuste, repare o limpie maquinaria, solo cuando esté autorizado y siguiendo los procedimientos establecidos, no lo haga con el equipo en funcionamiento. No retire o anule sistemas de protección o seguridad. Realice bloqueo personal con su propio candado de todas las energías intervinientes.
- Circule por los lugares indicados y/o sendas peatonales. Respete los cruces.
- Señalización obligatoria de zonas de peligro: fosos abiertos, riesgos de caídas, otros.
- Informe y denuncie todas las lesiones, solicite primeros auxilios. Siga los procedimientos establecidos para estos casos. Notifique al supervisor dentro del horario de trabajo para que este denuncie el accidente, colabore en la investigación de accidentes.
- No haga bromas ni chistes, juegos de manos y bromas pesadas. Estas conducen a accidentes y puede ser sancionado.
- Obedezca todas las reglas de seguridad, los letreros y señales de prevención han sido colocados para indicar riesgos, medidas de prevención y son de cumplimiento obligatorio.
- Nunca trabaje debajo de una carga suspendida, si sobre el lugar en el cual está usted trabajando se mueve una carga, manténgase alejado hasta que haya pasado.
- Identifique y recuerde los medios de escape del área de trabajo y todas las medidas básicas de prevención y/o emergencia, sepa reconocer las sirenas de alarma.

- De alarma a la guardia ante cualquier emergencia o siniestro, actúe solamente si conoce el riesgo y la forma de hacerlo, siga las instrucciones de personal Savencia Argentina.
- No utilice los elementos de incendio para fines de limpieza u otros. El uso de estos elementos es exclusivo del cuerpo de bomberos y brigadistas. El accionamiento de hidrantes puede activar alarmas de emergencias o bombas de incendio.
- A menos que sea parte de su trabajo o esté autorizado no intente reparar instalaciones eléctricas.
- La iluminación portátil debe ser de 24 volts y antiexplosiva en espacios confinados.
- Ud. es responsable del cumplimiento de estas normas. El incumplimiento de las normas de seguridad será pasible de sanciones, "evite ser sancionado".
- Todo trabajo no contemplado en estas reglas y/o en permisos deberá ser consultado con el responsable de este.
- Protecciones Personales Obligatorias:
- Casco, anteojos y calzado de seguridad en todo establecimiento industrial.
- Indumentaria con reflectivos o chalecos reflectivos en buenas condiciones y ajustadas al cuerpo.
- En cada tarea en particular se deberá utilizar EPP según corresponda teniendo en cuenta el riesgo.
- Protección auditiva: en sectores donde el ruido supere los 85 dB A o esté indicado con cartelería.
- Protección respiratoria adecuada a cada contaminante: trabajos con riesgos químicos, vapores, material particulado, o donde esté indicado.
- Protección ocular incluido protección facial: específico para trabajos con proyección de partículas, material particulado, radiaciones, productos químicos, trabajos eléctricos.
- Protección de manos con guantes acordes a la tarea y riesgo, corte, productos químicos, temperatura, electricidad, etc.
- Protección del cuerpo con equipos impermeables u otro acorde al riesgo de la tarea.
- Protección anticaída (arnés y doble cabo de vida con amortiguador de impacto) para trabajos en altura.
- Utilice el equipo protector personal establecido, consérvelo en buen estado, solicite reposición por pérdida, fin de vida útil o deterioro. Ud. es responsable por el cuidado de sus EPP.

7.1 CONTROL DOCUMENTARIO – HABILITACION DE INGRESO

El ingreso de terceros a los establecimientos de Savencia Argentina está regido por el documento vigente que establece los requisitos específicos para efectuar la selección, el control del ingreso y la administración de las actividades de empresas contratistas, subcontratistas y terceros que ingresan a trabajar en las instalaciones de la organización. Puede solicitar copia al área de SySO o compras, para ingresar a un establecimiento, debe estar habilitado en la plataforma de control.

7.2 PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y CAPACITACIÓN

La Empresa contratista seleccionada deberá disponer previamente a la ejecución de la tarea encomendada, el Programa de Seguridad e Higiene y su correspondiente Aviso de Inicio de Obra, según resolución N°51/97, 35/98 o 319/99, "aprobado" por la ART. El mismo debe cubrir todos los aspectos relacionados a Seguridad e Higiene sobre la tarea que se ejecutará, como también los asociados al Sitio donde se desarrollarán las actividades. En el caso de empresas cuyas actividades no se encuentren incluidas en la legislación vigente (Decreto N°911/96), deberá presentar una nota a ART con las exclusiones del caso (Ej.: Empresas de Servicios, etc.) y además deberá presentar

un Procedimiento de Trabajo Seguro (evaluación de riesgos y medidas de prevención). Se debe contar con registros de capacitaciones del personal, dictadas por el responsable de Seguridad de la contratista.

7.3 SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE EMPRESAS

La empresa contratista deberá cumplir con la legislación vigente, normas internas de Savencia Argentina, y aquellas actualizaciones que se emitan luego de puesta en vigencia del presente documento.

Deberá informar por escrito, quién es el profesional habilitado legalmente, como responsable de Seguridad e Higiene Industrial, y de Técnicos Matriculados, si fuesen necesarios.

El responsable de Seguridad e Higiene de la empresa contratista deberá cumplir con los requisitos indicados en la legislación vigente.

Las horas de presencia mínimas en el sitio donde la empresa desarrolle actividades serán reguladas de acuerdo con la cantidad de empleados por empresa, tomando el máximo indicado por la resolución de referencia. Las visitas del responsable de Seguridad e Higiene de la contratista deberán ser registradas de acuerdo con lo definido en el Sitio.

Según la magnitud de las tareas a realizar y/o los riesgos asociados a éstas, quedará a criterio de Savencia Argentina, incrementar las horas semanales a cumplimentar por el personal de seguridad e higiene, de las empresas contratistas, como también el número de técnicos necesarios.

7.4 INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Todo personal tercero recibirá una inducción sobre este manual. Consistirá en una capacitación sobre las normas internas de Savencia Argentina, políticas, riesgos generales y específicos que presenta el sitio, tales como riesgos de explosiones de polvo, amoníaco, manipulación de productos químicos, trabajos de obra y otros. Deberá contar con evaluación de comprensión que Savencia Argentina entregará para su realización.

Previo al ingreso se podrá aleatoriamente realizar una evaluación de comprensión de este manual.

7.5 INTEGRACIÓN

Antes de iniciar el trabajo, todos los empleados de la empresa contratada deberán participar de una reunión de integración, donde el responsable del Trabajo señalará los riesgos del área y de los trabajos a ser ejecutados, vinculándolos con los Programas de Seguridad presentados y permisos de trabajo aprobados.

7.6 REGLAS GENERALES DE CONDUCTA

- Identificarse en la recepción o portería para ingresar en las dependencias de la empresa.
- Está prohibido portar armas (blancas, de fuego, etc.), explosivos y municiones, así como la presencia de animales en las dependencias de la empresa.
- Está prohibido el ingreso o consumo de bebidas alcohólicas y narcóticos.
- Es necesario la autorización previa de la Gerencia para ingresar a la empresa portando cámaras fotográficas, filmadoras o cualquier equipo de grabación.
- Está prohibido fumar dentro de las instalaciones de Savencia Argentina, excepto en lugares habilitados.
- Solicitar los PTS (Permiso de Trabajo Seguro) para realizar aquellos trabajos que así lo requieran.

- Reportar inmediatamente al responsable del Trabajo y/o Área, todo accidente o incidente que eventualmente ocurra.
- Cumplir las normas internas de Savencia Argentina y toda legislación vigente aplicable a las tareas a desarrollar.
- Las herramientas y equipos a utilizar deberán encontrarse en óptimo estado de uso, las mismas deben ser revisadas y registrado su control por la contratista.
- Se deberán utilizar las listas de verificación vigentes para el chequeo de aquellas herramientas y equipos que lo posean.
- Solo se podrán utilizar equipos y herramientas de Savencia Argentina con previa autorización.

7.7 ORDEN Y LIMPIEZA

El orden y la limpieza son fundamentales para prevenir incidentes y accidentes, por lo que es obligación del Ud. trabajar en forma ordenada, manteniendo en todo momento la limpieza del sector donde realiza sus tareas.

El responsable del trabajo inspeccionará estas condiciones durante el desarrollo de las actividades, siendo un elemento para considerar en la evaluación de desempeño en seguridad e higiene de la empresa tercera.

No dejar herramientas sueltas sobre escaleras, plataformas, andamios, techos u otros lugares elevados de donde puedan caer, tampoco obstruir equipos de lucha de combate de fuego, botiquines, puertas de emergencias, etc.

7.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

La empresa contratista debe proveer todos los EPP a sus empleados.

El personal deberá utilizar los EPP que correspondan, de acuerdo con las indicaciones dadas por el responsable del trabajo y del área a través del PTS y el ATS, la capacitación recibida y las advertencias/señalizaciones en carteleras. Además, verificará su estado de conservación y su aptitud para el trabajo asignado.

La empresa deberá contar con stock de reposición según necesidad.

Equipo mínimo obligatorio:

- casco protector,
- anteojos de seguridad,
- calzado de seguridad con puntera de acero
- indumentaria de trabajo con bandas reflectivas (o chaleco reflectivo).

Para trabajos eléctricos, los EPP a utilizar deben ser aislantes/dieléctricos (certificados).

En caso de realizarse trabajos en proximidad a lagunas, cauces de agua, a los elementos antes mencionados se les sumará chaleco salvavidas.

Los EPP son exclusivamente de uso individual, los mismos se deberán ser provistos por la empresa tercera, mantenerse limpios y en buen estado de conservación. Su utilización será inspeccionada permanentemente y contemplada en la evaluación de desempeño.

7.9 USO DE APARATOS DE LLAMA ABIERTA Y TRABAJOS DE SOLDADURAS

Antes de efectuar operaciones con aparatos y equipos de llama abierta (soldadura, oxicortes, etc.), solicitar permiso de trabajo en caliente.

No realizar soldaduras ni utilizar aparatos de llama abierta en lugares donde se almacene o trabaje con líquidos o gases inflamables, donde hubiera material combustible o en proximidades a cilindros de gases comprimidos.

Someter las máquinas de soldar eléctricas a una inspección de control previa a su uso.

Someter los equipos oxicortes a una inspección de control previa a su uso.

Usar los EPP que correspondan.

Las mangueras de los equipos oxicorte deben poseer los siguientes dispositivos de seguridad:

- Dos válvulas arresta-llamas en cada manguera en sus extremos.
- Válvulas de corte automático por exceso de flujo en la salida de válvula de cada tubo.
- Disponer de extintor, chispero y carro de traslado seguro de los tubos.
- Está totalmente prohibido el uso de acetileno.

7.10 RECIPIENTES A PRESIÓN INTERNA Y CILINDROS DE GAS COMPRIMIDO

Aspectos que considerar en su utilización:

- Colocar los cilindros en lugares limpios, libres de aceite o grasa, bien ventilados y protegidos de la exposición a los rayos solares o cualquier otra fuente de calor.
- Mantener y transportar los cilindros en posición vertical y firmemente sujetos para evitar que se caigan, y en todos los casos contarán con la correspondiente tulipa de protección.
- Los recipientes a presión interna que se utilicen deben contar con los controles y habilitación pertinentes indicados según legislación vigente aplicable. En los lugares donde no exista legislación se deberán cumplir con los requisitos exigidos por Savencia Argentina, siendo de mínima: prueba hidráulica o emisión acústica, medición de espesores y calibración de las válvulas de seguridad. La documentación y certificados de dichos controles deberán ser emitidos por profesional matriculado o empresa habilitada, y serán presentados al responsable del trabajo de Savencia Argentina y a quien corresponda antes de utilizarlos en el sitio.
- Los cilindros de gases comprimidos deben estar identificados de acuerdo con su contenido con los colores normalizados, rótulo con el nombre del gas y el nombre del proveedor del cilindro.
- Cerrar las válvulas al suspender o terminar cada trabajo, o cuando los cilindros estuviesen vacíos o fueran cambiados. Verificar si todas las protecciones están colocadas en los cilindros de gases comprimidos antes de transportarlos, moverlos o almacenarlos.
- Nunca usar grasa o aceite para lubricar válvulas o juntas de cilindros de gases comprimidos.
- No manipularlos con las manos sucias de grasa o aceite.
- No almacenar juntos cilindros de gases incompatibles.
- Está prohibido transportar, elevar o manipular cilindros de gases con equipos electromagnéticos.
- Transportar los cilindros amarrados.
- Si se observara alguna pérdida en un cilindro de gas bajo presión, nunca intente repararlo, suspenda su tarea y de aviso urgente al responsable del trabajo.
- Prohibido verificar pérdidas en los cilindros de gases comprimidos con fósforos o cualquier otra fuente de llama, para este chequeo utilizar agua jabonosa.
- Abrir las válvulas lentamente. No utilizar ningún tipo de herramientas para cerrarlas, hacerlo sólo a fuerza de puño.

- Está prohibido ingresar y trabajar con acetileno dentro de las instalaciones de Savencia Argentina.

7.11 SEGURIDAD EN TRABAJOS ELÉCTRICOS

Todos los tableros, equipos eléctricos, portátiles deberán ser revisadas previo a su uso.

Cada contratista deberá contar con un tablero de distribución eléctrica con disyuntor diferencial, cable de toma a tierra y protección térmica. El mismo estará identificado con el nombre de la empresa.

Está prohibido usar artefactos de iluminación portátiles que no sean alimentadas con tensión de seguridad (24 voltios o inferior) y sin la correspondiente protección de la lámpara.

Está prohibido el uso de múltiples y enchufes en mal estado.

Usar únicamente prolongaciones en buen estado y sin empalmes improvisados, tanto las trifásicas como las monofásicas contarán con toma a tierra, y su longitud no excederá los 25 metros. Éstas no deben ser extendidas sobre el suelo, evaluar la posibilidad de colocarla aérea o enterrada.

No usar lámparas colgantes sostenidas de los cables de alimentación eléctrica.

En las uniones de cables deben utilizarse conectores adecuados.

Antes de realizar trabajos con o sin tensión, solicitar el correspondiente PTS, además dar cumplimiento a lo establecido en la normativa. Está prohibido ingresar a toda subestación eléctrica, sala de transformadores y centro de mandos de motores (CCM) sin autorización del responsable de Savencia Argentina.

7.12 TRABAJOS CON MEDIA Y BAJA TENSIÓN

Los electricistas designados por las contratistas deberán estar habilitados por la misma en conocimientos técnicos y aspectos de salud (examen médico y psicofísico). A tal fin contarán con capacitación teórico/práctica específica.

Contarán con los elementos de protección personal para protección eléctrica (guantes dieléctricos y calzado), casco, anteojos, y protección contra arco eléctrico (guantes de cuero, indumentaria de arco eléctrico, protección facial)

7.13 ESCALERAS PORTÁTILES

Las escaleras deben estar en buen estado de conservación y poseer zapatas antideslizantes, quedando prohibido el uso de aquellas que no cumplan estos requisitos. Se deben utilizar solamente para ascenso y descenso, hacia y desde los puestos de trabajo.

Está prohibido usar:

- escaleras metálicas para trabajos en electricidad;
- escaleras de madera de cualquier tipo y dimensión y cualquier tipo de escalera construida en la obra.
- queda prohibido su uso como puntos de apoyo para realizar tareas, a excepción de tareas de baja complejidad y corta duración.

Las escaleras extensibles deben estar equipadas con dispositivos de enclavamientos y correderas mediante las cuales se pueden alargar, acortar o enclavar en cualquier posición, asegurando estabilidad y rigidez. La superposición de ambos tramos será como mínimo de un metro.

El uso de escaleras portátiles estará sujeto al cumplimiento de la normativa interna.

7.14 HERRAMIENTAS MANUALES Y MÁQUINAS PORTÁTILES

Las herramientas manuales y máquinas portátiles deben ser adecuadas a la tarea y estar en buenas condiciones de conservación para su uso, podrán ser inspeccionadas por personal de Savencia Argentina en forma periódica con el objeto de asegurar su correcto estado de mantenimiento.

7.15 TRABAJOS EN ALTURA

Se considera como tal a cualquier trabajo que se desarrolle sobre superficies o estructuras (andamios, escaleras, dispositivos eleva-personas, guindolas; torres, techos, etc.) con un desnivel igual o superior a los 2 metros de altura, trabajos sobre techos o plataformas que no tengan barandas, a menos de 1,80 metros de distancia horizontal de un foso, abertura, pozo o barranca, a menos 3,60 metros del borde donde se opere con herramientas o equipos pesados. Tareas que se realizan por encima de los dos metros sobre el nivel del piso (siempre que no se trabaje sobre piso sólido y entre paredes), y toda vez que exista riesgo de caída a distinto nivel, ya sea por fragilidad del piso, declive o pendiente.

Sistema de protección pasiva: proporcionan protección por parte del trabajador en forma directa.

- Barandas de protección y guardapiés.
- Malla de Seguridad.
- Andamios
- Plataformas móviles.

Sistema de Protección Activa: equipo de protección individual que consta de un arnés anticaídas y un subsistema de conexión destinado a detener y amortiguar las caídas de altura.

Líneas salvavidas: son sistemas compuestos por cables de acero y/o perfiles metálicos IPN soportados de manera de generar puntos de amarre para los equipos de protección contra caídas. Para la realización de trabajos en altura (condiciones de trabajo con desniveles iguales o superiores a 2 m), se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Las personas que desarrollen tareas en altura deben poseer aptitud médica para tal fin previo al ingreso al establecimiento.
- Se deberá proveer a las personas de sistemas de protección contra caídas activa y o pasiva.
- Para que la protección contra caídas sea eficaz en todo momento, el personal deberá usar un arnés completo tipo paracaidista para todo el cuerpo y dos cabos de vida con ganchos de 55 mm, para posibilitar que el cien por ciento del tiempo de un trabajo en altura se esté amarrado a un punto firme, dispositivo retráctil / deslizante o cabo de vida según versiones disponibles en plaza.
- El punto de anclaje debe estar ubicado preferentemente por sobre la cabeza del trabajador.

Los sistemas de elevación de personas y materiales aprobados para la realización de tareas en altura son

plataformas de elevación de personas y andamios. Elevar personas por medio de una grúa debe ser limitado a situaciones cuando no exista otro método más seguro.

Guindolas elevadas por grúa: su configuración deberá cumplir los requisitos para andamios (barandas, piso, guardapiés). Deberán poseer carteles visibles que indiquen claramente la capacidad máxima de carga y memoria de cálculo firmada por profesional competente.

Todos los movimientos de ascenso, descenso y traslado obedecerán solamente a señales emitidas por un solo operario que estará en la guindola.

Sistema de montaje de cables (líneas de vida): las distancias entre los puntos de anclaje no superarán los 50 metros para las verticales, y cada 10 metros para las horizontales, caso contrario se colocarán amarres intermedios. Las líneas salvavidas horizontales estarán colocadas de manera de proveer puntos de conexión a la altura de la cintura o más arriba. Pueden estar compuestas por líneas salvavidas estáticas con cable de acero de 3/8 pulgada de diámetro, el que estará equipado con sistemas de amarre deslizantes. El sistema de freno puede ser tipo inercial o auto bloqueante y estará conectado directamente al arnés de seguridad.

Dispositivos Anticaídas:

Dispositivo Deslizante: es un dispositivo con función de bloqueo automático y sistema de guía. El dispositivo anticaída deslizante, denominado salva caídas, se desplaza a lo largo de una línea de anclaje o línea de vida vertical (soga o cable), que se extiende a lo largo de la zona de trabajo acompañando al usuario sin requerir intervención manual durante los cambios de posición hacia arriba o hacia abajo y se bloquea automáticamente sobre la línea de anclaje cuando se produce una caída.

Los salva caídas deben conectarse al punto de amarre anticaídas del arnés de seguridad, zona pectoral o dorsal superior. Las líneas de vida en posición vertical nunca deben tener más de un trabajador conectado a ellas. Los trabajos en altura con salva caídas pueden ser diferenciados según su duración y características en:

- Salva caídas deslizantes para cable de acero
- Salva caídas deslizantes para soga

Los salva caídas deben ser utilizados con un arnés de seguridad para conformar un sistema anticaída. En casos donde se utilizan equipos de ascenso y descenso, tales como, sistemas de aparejos, descensores, u otros, es sumamente importante considerar un anclaje "independiente" para la línea de vida del sistema salva caídas.

Dispositivo Retráctil: es un dispositivo anticaída con función de bloqueo y sistema automáticos de tensión y de retroceso para el elemento de amarre retráctil. En caso de producirse una caída, la aceleración del cable o cinta activa el sistema de freno automático que bloquea el dispositivo, limitando la misma a los valores normalizados, manteniendo a la persona suspendida hasta ser rescatada y asistida.

Marquesinas / Bandejas de Seguridad: Cuando se deban realizar trabajos de demolición y construcción en adyacencias de zonas de tránsito de vehículos o personal, se deberá proteger esta área con techo a modo de marquesinas / bandejas a los efectos de contener todos los elementos que accidentalmente puedan caer.

Redes de Seguridad: cuando se utilicen redes de seguridad, se colocarán por debajo del plano de trabajo (a lo sumo 3 m por debajo). Deben cubrir todas las posibles trayectorias de las caídas, tener la resistencia adecuada, tener puntos adecuados de anclaje, estar diseñadas en función a las cargas a soportar y ser de un material resistente a las agresiones ambientales. Deberán cumplir con Norma IRAM 3752 Redes de seguridad de fibra sintética para protección de personas en caídas de altura.

Sistemas de elevación (plataformas elevables): el empleo de plataformas de trabajo elevables representa una medida para la creación de lugares de trabajo situados en altura. Se trata de una medida con efecto directo, es decir, se evita una caída de altura mediante medidas técnicas. Los elevadores hidráulicos tipo tijera, canastas con brazo telescópico o andamios colgantes, elevadores sobre vehículos automotores, contarán con una certificación de un ente certificador externo reconocido, el operador debe poseer habilitación vigente, habiendo recibido la capacitación correspondiente y aprobado la evaluación respectiva.

Sistema de Protección Activa: el sistema de protección activa nunca debe permitir una caída libre de la persona a más de 2 metros de altura a fin de limitar el impacto sobre el organismo del operario en emergencia.

Serán usados arneses de seguridad y cuerdas absorbedores bajo norma IRAM 3622, todos los elementos incluyendo el punto de amarre debe resistir por lo menos 2.200 Kg.

Las cuerdas de protección contra caídas estarán conectadas al anillo D localizados en la mitad de la parte trasera del arnés. Se utilizará absorbedor de impacto por caída, cuando sea factible su uso para alturas de más de 3.8 m (1,5

m de la cuerda de vida y 0,6 m del despliegue del absorbedor de caídas y 1,70 altura del individuo). Se recomienda para trabajos en altura menor de 3,8 metros la utilización cabos de amarre de corta longitud o dispositivos inerciales.

Los sistemas de líneas salvavidas deberán ser capaces de soportar por lo menos 2.200 kg por cada persona.

Deberán consistir en cables de acero de al menos 3/8 de pulgada de diámetro.

Cercados: los cercados tienen por función delimitar el acceso a lugares no permitidos, con el objetivo de evitar que personas ajenas al trabajo ingresen a zonas de riesgo por distracción o desconocimiento.

La superficie protegida deberá ser la suficiente para cubrir la zona lindante vinculada al trabajo en altura.

Tareas en el nivel inferior (dentro del área cercada): solamente será permitido permanecer en esta área a las personas encargadas de asistir al izado de herramientas o materiales, quienes deberán retirar una vez efectuado el cercado. Cuando sea imprescindible realizar tareas en el inferior, o existan equipos que puedan ser dañados solamente se autorizará el trabajo si se protege a los operarios y maquinarias.

Prohibiciones

- ubicarse debajo de personas que estén trabajando en altura.
- utilizar líneas de proceso, instrumentos, etc. como soporte para trepar.
- el uso de cuerdas naturales y el método de retención de caídas por medio de nudos o lazos.
- efectuar modificaciones en costuras, cintas o piezas metálicas sobre elementos de amarre y anticaídas.
- realizar tareas en altura cuando la velocidad del viento supere o iguale los 30 km/h según la manga de viento instalada en el establecimiento o medición con anemómetro.

7.16 ANDAMIOS Y PROTECCIONES

Antes de armar un andamio o trabajar sobre el mismo, solicitar el PTS en altura correspondiente.

El montaje de andamios en proximidades a líneas con tensión requerirá además de la autorización de los responsables del Trabajo y Área, la correspondiente verificación del responsable de Mantenimiento Eléctrico de Savencia Argentina.

En la construcción de edificios o estructuras elevadas, colocar un sistema de contención para evitar caídas de objetos.

Los andamios deben tener barandas (superior e intermedia) y guarda-pies en todo el perímetro de la plataforma de trabajo, y su base (patas) debe apoyar en superficie nivelada, estable y resistente. Andamios modulares deben estar sujetos y flechados, a partir del tercer módulo. Andamios de más de 6 metros de altura sobre la superficie de trabajo deben estar diseñado en base a memoria de cálculo firmada por profesional matriculado.

Todo tipo de andamio (fijo, suspendido, etc.) debe ser de construcción segura.

Los andamios suspendidos deben poseer dispositivos de elevación/descenso seguros y cables de acero construidos bajo normas y con certificación.

Los puntos de fijación donde se sujetarán los andamios colgantes serán previamente estudiados por el responsable del Trabajo y el Contratista; y calculados con el soporte técnico de un profesional cuando lo considere necesario.

Proveer arnés de seguridad con doble cabo de vida con amortiguador y mosquetón grande a cada persona que trabaje en andamios a partir de 2 (dos) metros de altura, fijando el cabo de vida a un punto fijo de la estructura, el cual será evaluado por el responsable del trabajo.

No se permitirá la ejecución de trabajos en altura a personal que no haya recibido previamente capacitación específica acerca de los riesgos de la tarea.

Las personas que desarrollen tareas en altura deben poseer aptitud médica para tal fin.

7.17 ESPACIOS CONFINADOS

Previo al ingreso a un espacio confinado se deberá confeccionar su correspondiente PTS habilitante. Es requisito contar con el entrenamiento y condiciones de salud adecuadas a la tarea. Contarán con vigía permanente mientras personal se encuentre en el espacio confinado, comunicado por medios apropiados con los ingresantes y los medios de rescate disponibles.

7.18 BLOQUEO Y ETIQUETADO DE ENERGÍAS PELIGROSAS

Es requisito de cada personal contratista asegurarse una condición de energía cero antes de empezar a trabajar con cualquier equipo o proceso. A tal efecto deberá solicitar el bloqueo, liberación de energías y etiquetado de cada fuente de energía identificada (fluidos peligrosos, energía eléctrica, energía hidráulica, etc.)

Sólo las personas debidamente calificadas pueden realizar un bloqueo de los equipos o instalaciones.

No se debe llevar a cabo ningún trabajo sin verificar (prueba de marcha) que todas las fuentes de energía estén debidamente identificadas y aseguradas, así como purgadas y aireadas a una condición de energía cero (por ejemplo, eléctrica, mecánica, potencial, hidráulica, neumática, química, térmica y almacenada).

Cada trabajador de la empresa contratista expuesto a la fuente de energía debe aplicar dispositivo de bloqueo mediante candado individual, identificado con su nombre y de la empresa, la llave de este es personal e intransferible. Así, toda persona que realice algún trabajo sobre un equipo debe aplicar su propio dispositivo único de bloqueo para asegurar una condición de energía cero durante la actividad de trabajo.

CONCEPTO GENERAL: 1 PERSONA = 1 CANDADO = 1 LLAVE

7.19 USO DE AIRE COMPRIMIDO

Para el uso eventual de aire comprimido en la ejecución de las tareas se deberán utilizar, además de los EPP mínimos y obligatorios, máscara facial y protección auditiva. También se deberá analizar la necesidad del uso de ropa de protección (Ej.: mameluco descartable para partículas). Dirigir el chorro alejado de las personas y de elementos sueltos.

Está prohibido usar aire comprimido para limpiarse la ropa o el cuerpo.

Deberá contar la instalación con válvula de corte y regulación en acometida y lanza con gatillo en punta de línea.

7.20 PRODUCTOS QUÍMICOS

Antes de ingresar a la Planta productos químicos potencialmente peligrosos, solicitar autorización al responsable del Trabajo de Savencia Argentina.

Todos los recipientes que contengan sustancias químicas deben ser acordes al producto que contienen y estar claramente identificados (nombre del producto, tipo de riesgo, etiquetado de riesgos).

En caso de derrame accidental de este tipo de producto, se deberá avisar a los responsables del Trabajo y Área de Savencia Argentina.

Si estos productos permanecerán en planta, guardarlos sólo en lugares indicados por el responsable del Trabajo.

Está prohibido consumir alimentos en áreas donde se almacenen productos químicos peligrosos, hacerlo únicamente en lugares permitidos.

No usar solventes inflamables para operaciones de limpieza ni para aseo personal. El uso de estos productos será autorizado de acuerdo con procedimientos internos de cada sitio.

En todos los casos se debe contar con las fichas de seguridad de cada producto (FDS). Solicitar el correspondiente PTS.

Control de derrames: El contratista es responsable de seguir las buenas prácticas de trabajo para garantizar que se tomen las medidas razonables para prevenir derrames.

Cuando se deba efectuar cualquier tipo de tarea que pueda ocasionar derrames se deberá contar con elementos de contención, por ejemplo: bateas, bandejas o recipientes móviles adecuados, mantas, paños o cordones absorbentes, etc.

En caso de producirse un derrame el contratista debe:

- detener la fuente de derrame lo antes posible por medio del cierre de válvulas, parada de bombas o equipos afectados y posicionamiento correcto de los contenedores o tapando los orificios.
- confinar y contener el derrame a un área inmediata para prevenir su entrada a cualquier sistema de drenaje o tomas de agua no controlados.
- dar aviso al responsable del Trabajo. De considerarse necesario, el contratista debe restringir el acceso o utilizar barricadas en el área, para mantener al personal alejado del sector afectado.

7.21 VEHÍCULOS

La velocidad de circulación dentro de las instalaciones de Savencia Argentina será de 10 Km/hs (5 km/hs en áreas demarcadas o tránsito peatonal).

El estacionamiento se realizará de culata, dársenas o según demarcación y únicamente en los lugares indicados por personal de Savencia Argentina.

Los vehículos destinados para el transporte de personas (vehículos compañía, remises, colectivos, etc.) deberán cumplir con los requerimientos mínimos de seguridad, establecidos por la legislación vigente y normas internas de la empresa.

Está prohibido transportar personas en tractores, palas, grúas, elevadores, cajas de camionetas, y todo vehículo no destinado para tal fin.

7.22 GRUAS Y EQUIPOS DE IZAJE

Todo equipo de elevación de personas, plataformas tijeras, elevadores personales, y de izaje, grúas e hidro-grúas y sus correspondientes operadores que ingresen a realizar tareas en las instalaciones de Savencia Argentina, deberán contar con una certificación y capacitación otorgada en vigencia por ente certificador externo reconocido. Este certificado de inspección será condición imprescindible para operar en los establecimientos de Savencia Argentina. El operador debe contar con registro, licencia o similar de operación del equipo en vigencia.

Las grúas e hidro-grúas y los equipos de elevación de personas (plataformas, tijeras, elevadores personales) que ingresen a los sitios de Savencia Argentina, deberán disponer de los datos técnicos del equipo (tablas, ábacos, curvas y gráficos) que permitan el cálculo de cargas máximas admisibles para distintas condiciones de uso, redactadas en español, en el sistema métrico decimal y grabadas en lugar visible.

Los elementos de izaje deberán ser sometidos a controles y chequeos rutinarios.

7.23 PERMISO DE TRABAJO SEGURO (PTS) y ANALISIS DE TAREA SEGURO (ATS)

Establecer los requisitos mínimos de seguridad necesarios para llevar a cabo construcciones, modificaciones, reparaciones, limpieza o cualquier otra tarea de mantenimiento y/o de ingeniería de una instalación o planta.

Los lineamientos contenidos en esta norma deben ser usados como fuente de información y guía, donde ellos sean aplicables. ANEXO C.

Cuando el trabajo sea realizado por una empresa contratista, el encargado de las personas que lo ejecutarán, chequeará juntamente con los responsables del Trabajo y Área las condiciones de seguridad en relación con la actividad que se pretende realizar y luego de verificar la eliminación o control de los riesgos a que estará expuesto su personal, colocará su firma y aclaración en el encabezado del formulario de PTS, dando conformidad al inicio del trabajo.

Si el trabajo es en caliente, antes de comenzar se deben retirar (o en su defecto cubrir y asegurar) todos los materiales combustibles existentes en un radio de 10 metros alrededor del área de trabajo y se deberán colocar mantas ignífugas en la zona donde se desarrolla el trabajo para evitar la propagación de chispas o material incandescente. Una vez que el trabajo fue terminado, se debe realizar un período de vigilancia permanente de al menos 30 minutos mínimo para verificar que no queden brasas o cuerpos calientes, luego de esta verificación los responsables de Trabajo y Área procederán a cerrar el PTS.

El período de vigilancia también deberá aplicarse en caso de que el trabajo sufra interrupciones (tales como períodos de desayuno, almuerzo, merienda, entre otros) siempre y cuando no se trate de interrupciones por emergencias.

El análisis de tarea segura es un método de análisis de riesgos que será solicitado por el responsable del trabajo según criticidad de la tarea.

7.24 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

El personal tercero debe informar al responsable del trabajo de Savencia Argentina todo accidente o incidente que ocurra durante el desarrollo de sus actividades y participará en la investigación del evento.

De ocurrir accidente deberá remitir copia a Savencia Argentina de la denuncia a su ART.

7.25 EMERGENCIAS

En caso de producirse una emergencia, el personal debe detener su trabajo, permanecer en el mismo lugar donde se encuentre desarrollando sus actividades y esperar indicaciones del responsable de ese sector, siempre y cuando no se encuentre en zona de emergencia.

En caso de que el contratista detecte una emergencia, deberá dar aviso inmediato a personal de Savencia Argentina. Previo a la jornada inicial de la actividad por la cual haya sido contratado, el personal ejecutante deberá ser capacitado en el procedimiento de emergencia del sitio en el que se encuentre trabajando.

PLANTA
BELLA ITALIA

PLANTA
FRANCK

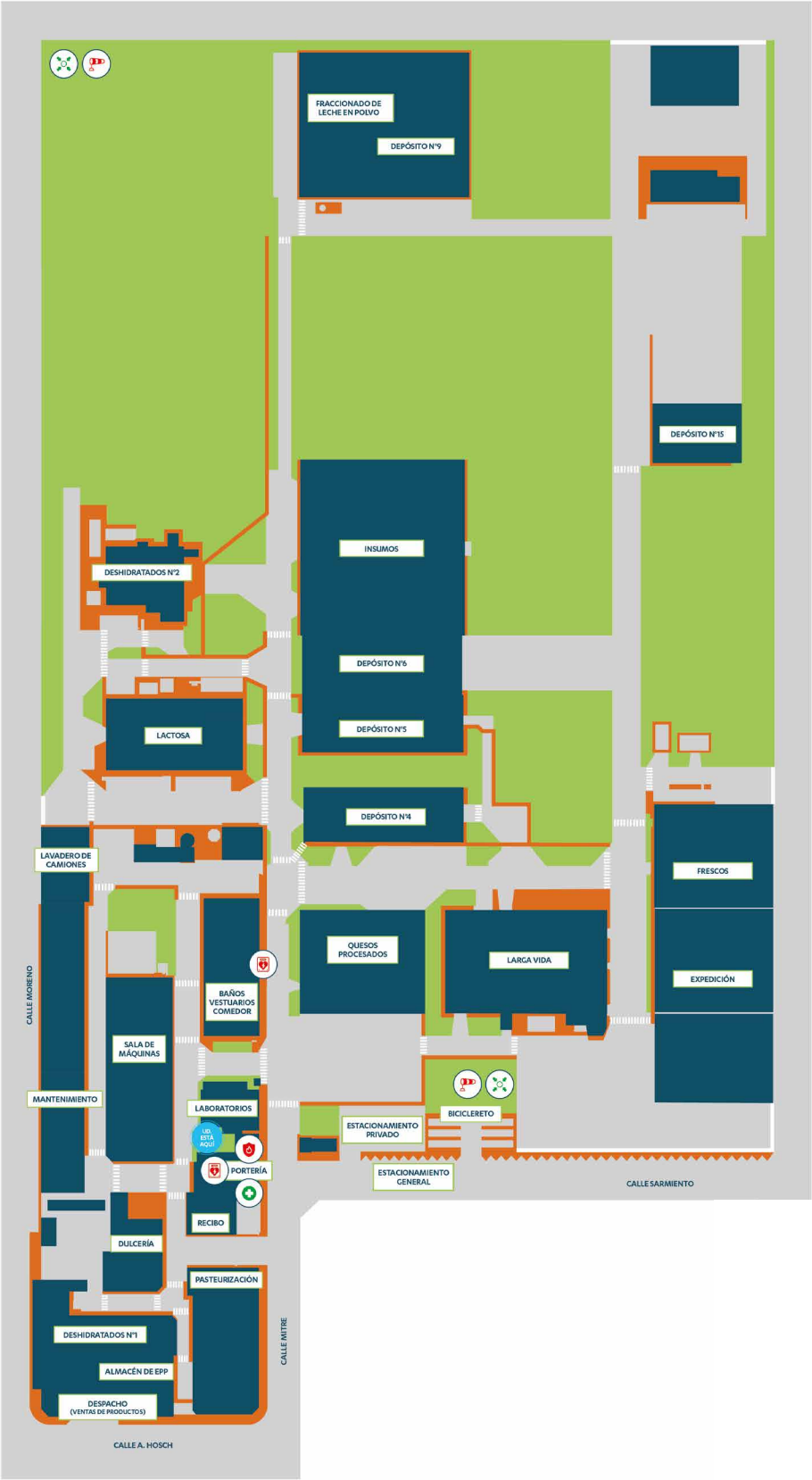

PUNTO DE ENCUENTRO BRIGADISTAS

DEA - DESFIBRILADOR

CONSULTORIO MÉDICO

MANGA DE VIENTO

PUNTO DE ENCUENTRO ANTE EMERGENCIA

PLANTA
ARRUFÓ

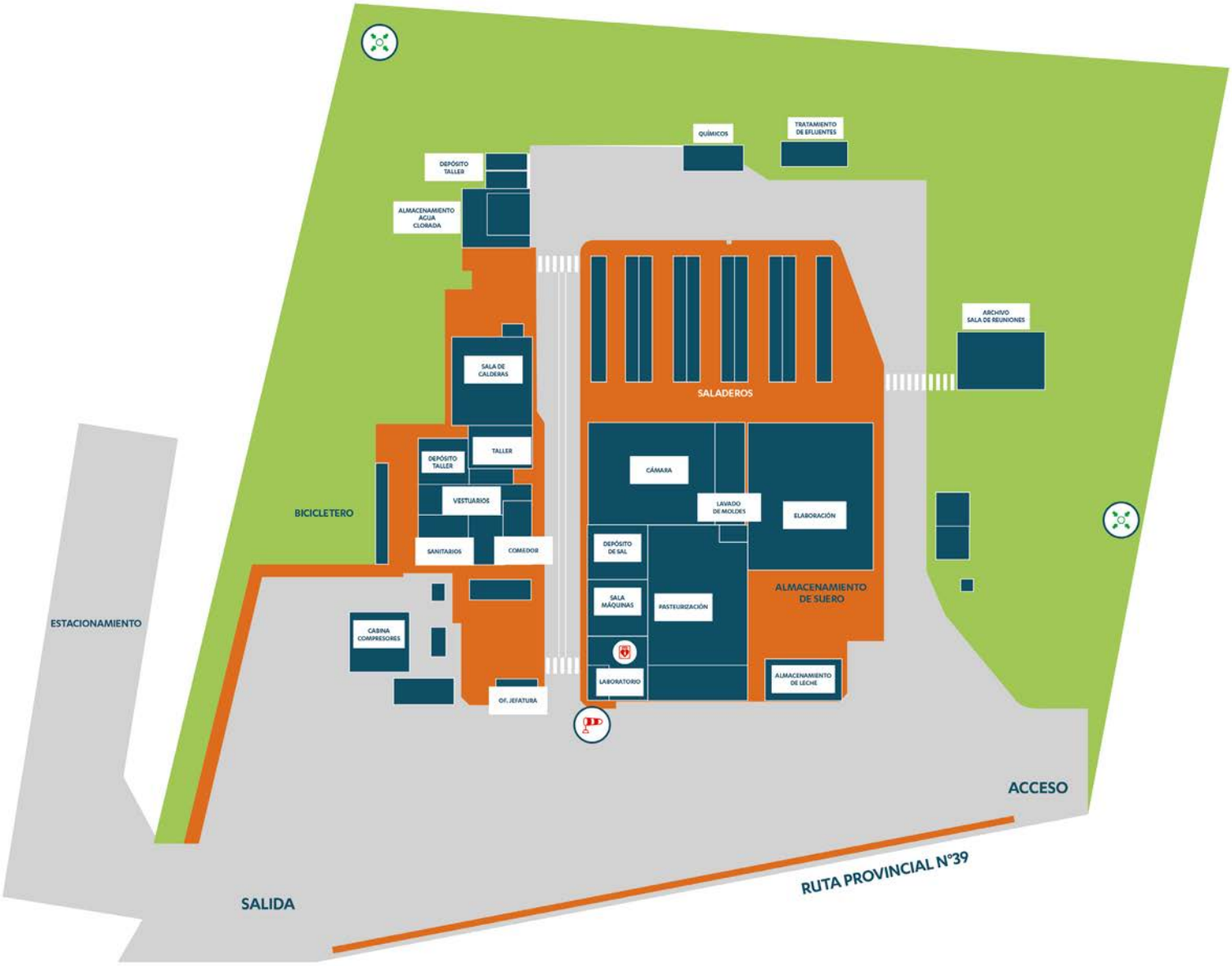

DEA - DESFIBRILADOR

MANGA DE VIENTO

PUNTO DE ENCUENTRO ANTE EMERGENCIA

PLANTA
COLONIA NUEVA

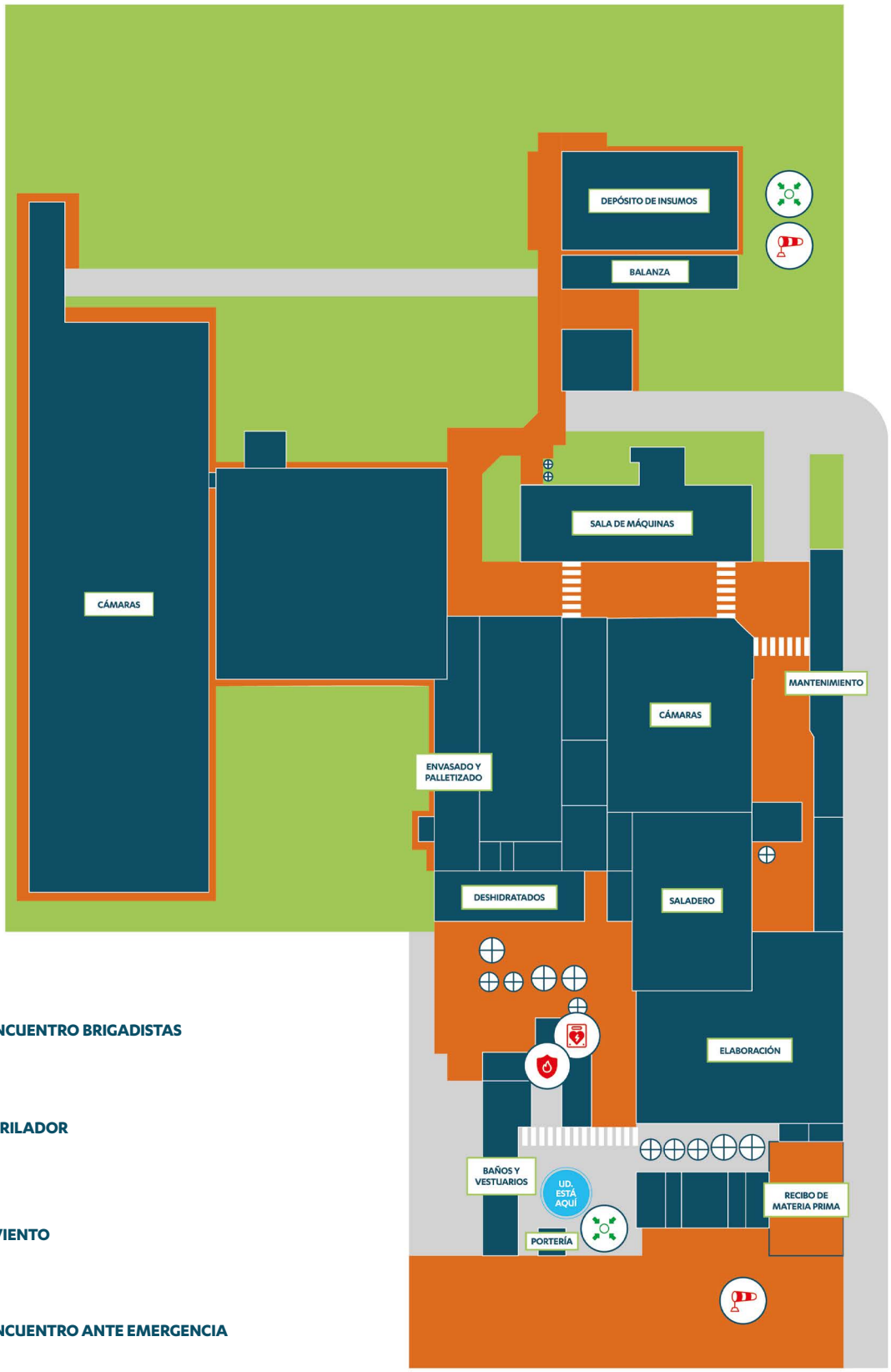

PUNTO DE ENCUENTRO BRIGADISTAS

DEA - DESFIBRILADOR

MANGA DE VIENTO

PUNTO DE ENCUENTRO ANTE EMERGENCIA

PLANTA
EL TRÉBOL

DEA - DESFIBRILADOR

CONSULTORIO MÉDICO

MANGA DE VIENTO

PUNTO DE ENCUENTRO ANTE EMERGENCIA

PLANTA
LAS PAREJAS

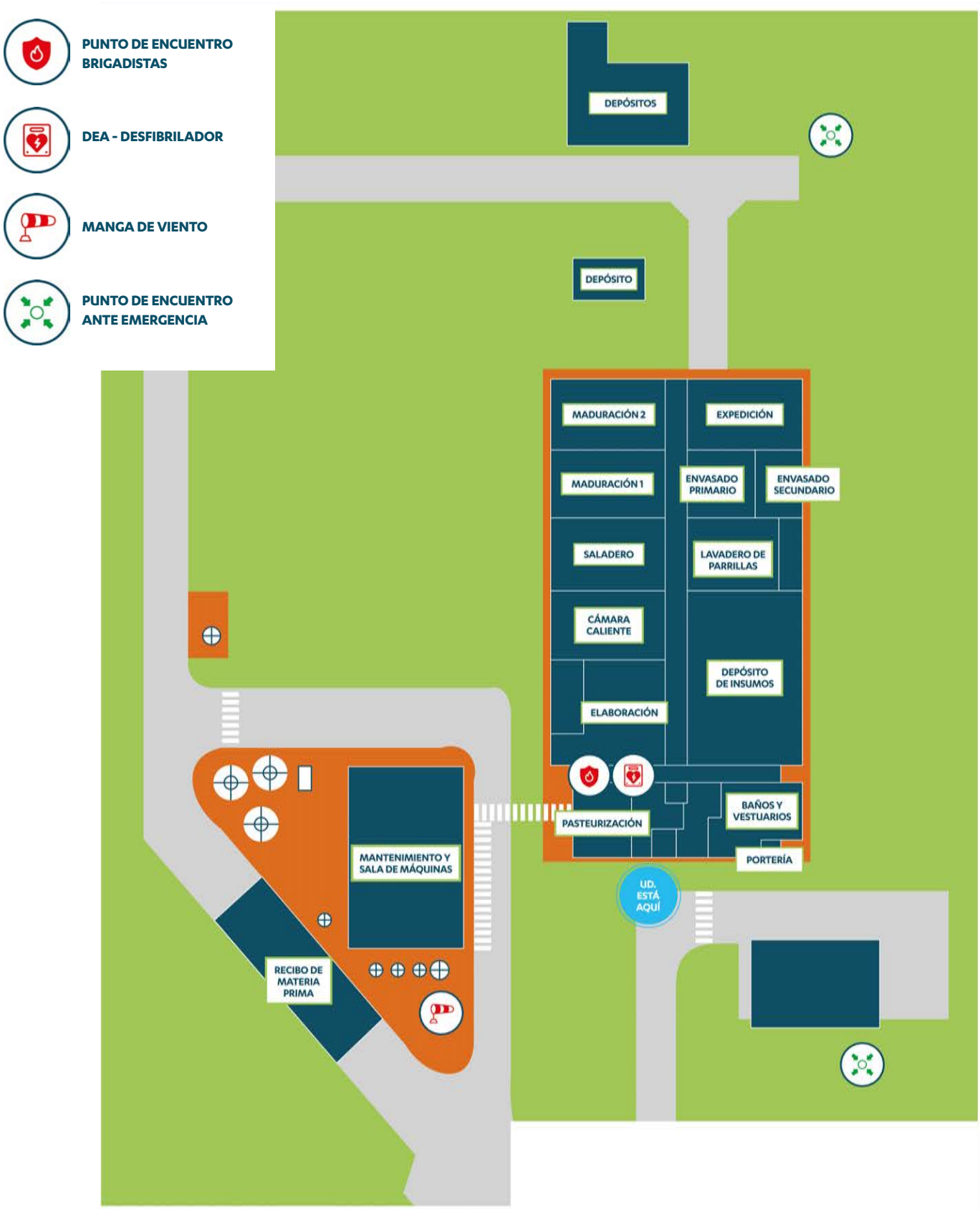

PLANTA
SAN JERÓNIMO

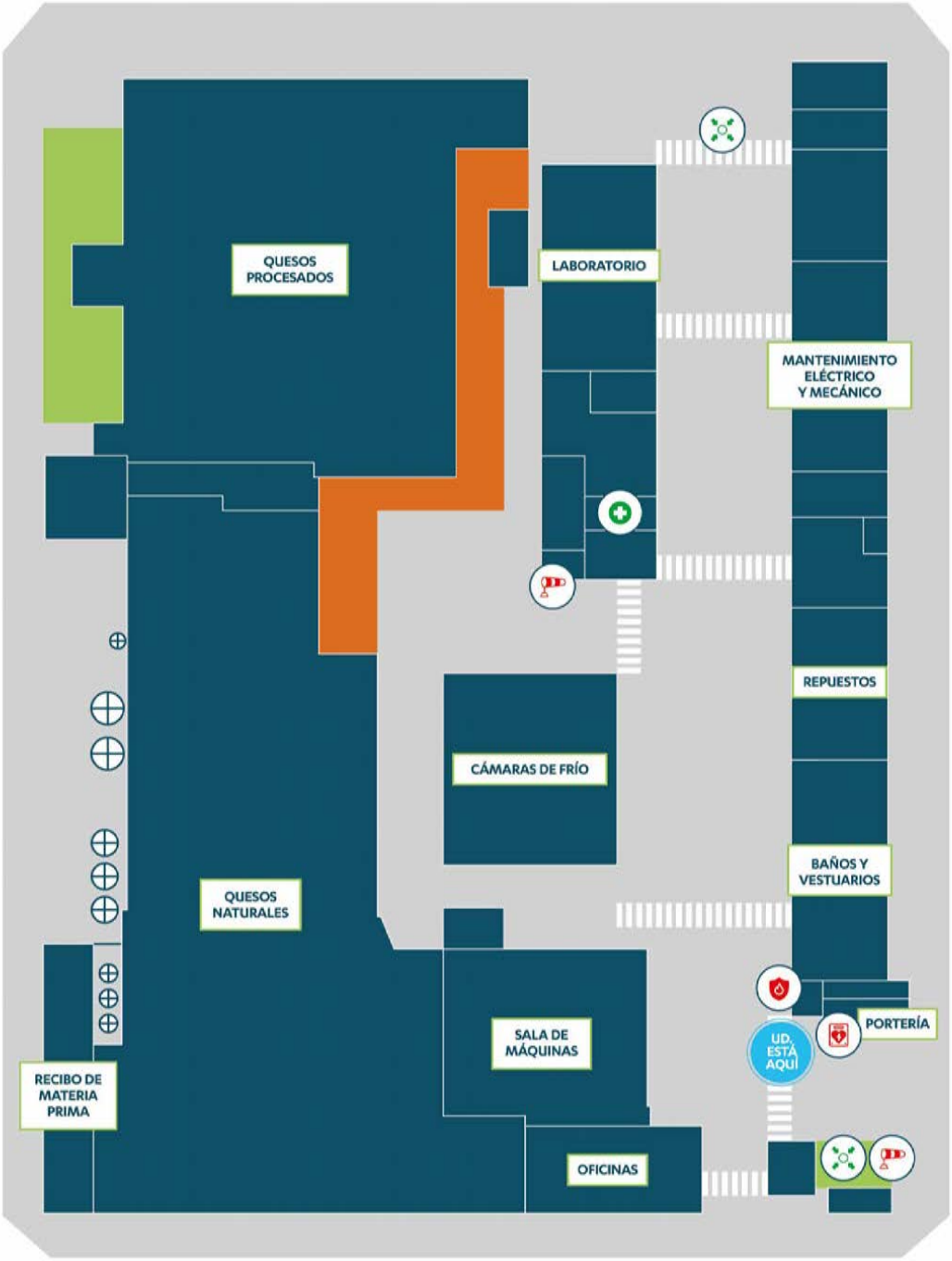

PUNTO DE ENCUENTRO BRIGADISTAS

MANGA DE VIENTO

CONSULTORIO MÉDICO

DEA - DESFIBRILADOR

PUNTO DE ENCUENTRO ANTE EMERGENCIA

8. ANEXOS

Anexo A - POLÍTICAS

Política de Seguridad y Salud Ocupacional de SAVENCIA ARGENTINA

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Como miembros de Bonprole (perteneciente a Savencia Fromage & Dairy) estamos comprometidos a mejorar la seguridad en todos los niveles, actividades y localizaciones de la Compañía, adhiriendo a la Carta de Seguridad y Salud en el Trabajo de Savencia Fromage & Dairy.

CERO ACCIDENTE.

En Bonprole creemos que todas las tareas pueden realizarse de manera segura, y que es posible lograr cero exposiciones a riesgos. Asegurarnos de que todos vuelvan del trabajo a casa sin lesiones, todos los días, es la base de nuestras operaciones.

Con este espíritu, como miembros de Bonprole hemos adoptado la siguiente Política de Seguridad y Salud Ocupacional:

- Ningún trabajo es tan importante o urgente como para no ser ejecutado de manera segura.
- Todos los accidentes, enfermedades profesionales y prácticas inseguras de trabajo son evitables.
- Todos los colaboradores son responsables de la seguridad propia y de la de los demás.
- El desempeño seguro es un indicador clave de la excelencia operativa.

Para lograrlo:

- Respetamos todas las leyes de salud y seguridad, además de nuestros programas y requerimientos.
- Mejoramos de manera continua nuestro rendimiento en seguridad, estableciendo metas desafiantes e indicadores proactivos con la participación de todas las partes interesadas en la definición de estrategias referidas a gestión de salud y seguridad ocupacional.
- Entrenamos a nuestros colaboradores para respetar las leyes y los procedimientos de la Compañía en salud y seguridad que se aplican a sus trabajos.
- Empoderamos a todos los colaboradores para que tomen precauciones a fin de protegerse a ellos mismos, a sus compañeros de trabajo, a contratistas y a quienes visitan nuestras instalaciones, asumiendo la responsabilidad de informar a su supervisor sobre cualquier incidente o práctica peligrosa de los que sean testigos.
- Los supervisores de Bonprole deben asegurar y brindarles capacitación, programas y recursos a los colaboradores para que realicen sus tareas de forma segura y diseñar y mantener nuestros procesos e instalaciones de manera que garanticen condiciones laborales seguras.

Aprobado por miembros de Bonprole el 1 de abril de 2024

Hugo PÉCULO	Carlota HERMIDA	Diego PISTONE
Director Industrial	Directora de Recursos Humanos	Director General

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

Anexo B - REGLAS

Decálogo en Seguridad

LA SEGURIDAD Es responsabilidad de TODOS

DECÁLOGO DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

SAVENCIA ARGENTINA

Con motivo de informar sobre los requisitos y riesgos en todas nuestras operaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, y con el objetivo principal de seguir construyendo una "CULTURA DE PREVENCIÓN" basada en la cero exposición a riesgos, hacemos mención a los requerimientos mínimos que debemos respetar y responsabilizarnos por su cumplimiento.

1. El acceso y manipulación de **tableros eléctricos,** reparación o intervención de cualquier sistema eléctrico, centro de control de motores (CCM), sala de transformadores, está restringido a personal capacitado y autorizado por la empresa.
2. La operación de **equipos móviles y motorizados** de trabajo, autoelevadores, transpaletas eléctricas, apiladores eléctricos, plataformas elevadoras de personas, grúas, tractores y camiones está limitado a personal capacitado y autorizado.
El uso de herramientas eléctricas de mantenimiento, taladros, equipos de soldaduras, tornos, entre otros y equipos de izaje (aparejos), está restringido al personal de mantenimiento y todo aquel correctamente instruido y competente.
3. Está prohibido manipular o acceder a partes de máquinas o equipos cuando se encuentren en movimiento. Se debe detener el mismo en condición segura para realizar cualquier intervención. Queda prohibido anular todo **dispositivo crítico de seguridad** (DCS) de máquinas, equipos o cualquier instalación. Si requiere intervenir un equipo debe aplicar el procedimiento de **bloqueo y etiquetado** (LOTO: lock-out, tag-out) de energías y colocar su propio candado personal.
4. Se encuentra prohibido el **traslado de personas** en equipos elevadores o de transporte de cargas, tractores, pala mecánica, carro acoplado.
5. Queda prohibido **ingresar a zonas no autorizadas** donde se encuentre la indicación "solo personal autorizado" o similar y a cualquier otra zona catalogada como "peligrosa" o "espacio confinado", como ser; sala de máquinas y calderas, sala de compresores, techos, depósitos, talleres, tanques y silos, entre otros.
6. La manipulación de **sustancias peligrosas** está permitida solo a personal capacitado. Es obligatorio conocer la totalidad de los productos químicos que se encuentren en su ambiente de trabajo, así como los riesgos que los mismos presentan, procedimientos para su utilización, cómo actuar en caso de emergencia y la ubicación de las fichas de seguridad de cada producto.
7. Es responsabilidad de cada colaborador comunicar la totalidad de **condiciones y comportamientos riesgosos** observados, accidentes e incidentes ocurridos. Se debe tomar una medida inmediata para todos los riesgos detectados.
8. Los **trabajos en caliente** son restringidos en todos los establecimientos. Solo personal autorizado, capacitado y con permisos de trabajos específicos puede realizar una tarea con generación de llamas, chispas o brasas. Se encuentra permitido fumar solo en los lugares establecidos.
9. La realización de **trabajos en altura** (más de 2 metros de altura sobre el nivel de piso) está permitido a personal autorizado, con instructivos o permisos de trabajo y el uso de sistemas de protección ante caídas.
10. En Savencia Argentina se identifican **10 exposiciones de alto potencial de riesgo** en las que nuestros colaboradores pueden verse expuestos a accidentes graves o incluso fatales.
Debemos evitar la exposición. Usted debe estar formado y habilitado para realizar tareas con estos riesgos.

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

Anexo C - FORMULARIOS DE PERMISO DE TRABAJO SEGURO y FORMULARIO de ATS (Análisis de Tarea Segura)

PERMISO DE TRABAJO EN FRÍO

MANTENER EN EL LUGAR DE TRABAJO

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY ARGENTINA

PERMISO DE TRABAJO
FRIO

N°

RC PR SSOC 52 7.1.4 04/01

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO

"SOLO PARA CONTRATISTAS"
SE EXCLUYE LA PRESTACION DE SERVICIOS RUTINARIOS

SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO

Fecha: Hora inicial: Hora final:

Lugar / sector: Equipo:

Descripción del Trabajo:

Nombre de la empresa: N° de Ejecutantes:

En este lugar hay riesgo causado por: (marcar con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Gases o vapores inflamables
- ☐ Equipos móviles
- ☐ Ruido
- ☐ Riesgo eléctrico
- ☐ Caídas
- ☐ Polvos explosivos
- ☐ Gases o Vapores tóxicos
- ☐ Deficiencia de oxígeno
- ☐ Peligros mecánicos
- ☐ Quemaduras por químicos
- ☐ Carga térmica
- ☐ Atrapamiento
- ☐ Riesgo Biológico
- ☐ Energías peligrosas
- ☐ Otros: .....

Elementos de Protección Personal necesarios para realizar la tarea: (marcar con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Antiparras
- ☐ Arnés
- ☐ Protección auditiva
- ☐ Protección Facial
- ☐ Careta para soldar
- ☐ EPP Obligatorios (anteojos, calzado de seg. y casco)
- ☐ Protección respiratoria (Tipo): ……
- ☐ Guantes (Tipo): ……
- ☐ Barbijo
- ☐ Chaleco salvavidas
- ☐ Ropa Prod. Químicos
- ☐ Indumentaria Trab. Eléctricos
- ☐ Delantal (Tipo): . ……
- ☐ Mameluco (Tipo):……
- ☐ Otros ……

Permisos de Trabajos complementarios

- ☐ Altura N° ……..
- ☐ Otro -Tipo y N°:……

	REQUERIMIENTOS GENERALES	SI	NO	N/A
1	¿Han recibido los trabajadores las instrucciones de seguridad relativas a la tarea que van a realizar?			
2	¿Los Elementos de Protección Personal están en buenas condiciones de uso?			
3	¿Las herramientas y equipos a utilizar están en condiciones y habilitados según aplique?			
4	¿La zona de trabajo está limpia y ordenada?			
5	¿Se delimita o realiza vallado de la zona de trabajo permitiendo un acceso seguro a la misma?			
6	Si la tarea se realiza al aire libre, ¿los factores meteorológicos (viento, lluvia, etc.) permiten trabajar sin riesgos?			
7	Si corresponde ¿Se avisó a los operadores del sector?			
8	En caso de necesitarse iluminación portátil, ¿se aseguró que sea de 24 volts o menor?			
9	Si el trabajo es con pintura a base de solventes, ¿se aseguró que el mismo no interfiera con trabajos en caliente?			
10	¿Los accesos al lugar son seguros?			
11	¿Se conoce el procedimiento para casos de emergencia? (Ubicación de vías de escape, punto de encuentro, duchas de E., botiquín).			
12	¿Se conocen las Fichas de seguridad de los productos químicos a intervenir?			
13	¿Requiere el ingreso a áreas restringidas/clasificadas/zona roja? (CCM/Áreas criticas)			
14	¿De utilizar equipos móviles, cuenta con la habilitación/entrenamiento requerido?			
15	¿De realizar levantamientos de cargas de forma manual, se analizó la forma de trabajo para no sobrepasar los 25 kg de peso?			
16	¿Existen energías peligrosas para realizar esta tarea, se asegura el bloqueo de las mismas?			
17	¿El trabajo presenta complejidad suficiente para que se realice ATS?			

OBSERVACIONES

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado (Opcional)
Firma				
Aclaración				
Hora				

REVALIDACIÓN

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado (Opcional)
Firma				
Aclaración				
Hora				

FINALIZACIÓN de OBRA

Permiso Cancelado ☐ Motivo:……

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado (Opcional)
Firma				
Aclaración				
Hora				

TALON PARA EL AREA

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY ARGENTINA

PERMISO DE TRABAJO
FRIO

N°

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO

SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO

Fecha: Hora inicial: Hora final:

Lugar / sector: Equipo:

Descripción del Trabajo:

Nombre de la empresa: N° de Ejecutantes:

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado (Opcional)
Firma				
Aclaración				
Hora				

PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE

MANTENER EN EL LUGAR DE TRABAJO

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO DE TRABAJO CALIENTE

N° RC PR SSOC 52 7.1.4 07/01 V01

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO

EVITE EL TRABAJO EN CALIENTE SIEMPRE QUE SEA POSIBLE CAMBIE A TRABAJO EN FRIO

SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO

Fecha: Hora inicial: Hora final:

Lugar / sector: Equipo:

Descripción del Trabajo:

Nombre de la empresa: N° de Ejecutantes:

En este lugar hay riesgo causado por: (marcar con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Gases o vapores inflamables
- ☐ Equipos móviles
- ☐ Ruido
- ☐ Riesgo eléctrico
- ☐ Caídas
- ☐ Polvos explosivos
- ☐ Gases o Vapores tóxicos
- ☐ Deficiencia de oxígeno
- ☐ Peligros mecánicos
- ☐ Quemaduras por químicos
- ☐ Carga térmica
- ☐ Atrapamiento
- ☐ Riesgo Biológico
- ☐ Energías peligrosas
- ☐ Otros: .....

Elementos de Protección Personal necesarios para realizar la tarea: (marcar con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Antiparras
- ☐ Arnés
- ☐ Protección auditiva
- ☐ Protección Facial
- ☐ Careta para soldar
- ☐ EPP Obligatorios (anteojos, calzado de seg. y casco)
- ☐ Protección respiratoria (Tipo): ……
- ☐ Guantes (Tipo): ……
- ☐ Barbijo
- ☐ Chaleco salvavidas
- ☐ Ropa Prod. Químicos
- ☐ Indumentaria Trab. Eléctricos
- ☐ Delantal (Tipo): . ……
- ☐ Mameluco (Tipo):……
- ☐ Otros ……

Permisos de Trabajos complementarios

- ☐ Altura N°……
- ☐ Otro -Tipo y N°:……..

PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE

Se requieren los siguientes Equipos de Extinción de Incendios

☐ Extintor de Polvo (5 Kg.) ☐ CO2 ☐ Manguera de Incendio ☐ Otros (aclarar)

Tipo de Trabajo en Caliente a Realizar

☐ Soldadura ☐ Oxicorte ☐ Amolar/Cortar ☐ Demoler ☐ Arenar ☐ Perforar ☐ Otros (aclarar)

		SI	NO	N/A
1	¿La bomba contra incendios se encuentra operativa y en modo automático?			
2	¿Las válvulas de control de suministro de agua de los sistemas de rociadores se encuentran abiertas?			
3	En caso de tratarse de soldadura, ¿la masa se encuentra ubicada cerca del lugar a soldar?			
4	¿Si es cañería, equipo o tanque, se conoce que contenía?. Describir…			
5	Para que la cañería, equipo o tanque quede libre de gases inflamables u otros, ¿Está vacío, lavado y ventilado?			
6	¿Se tiene en cuenta una segunda vigilancia contra incendios al otro lado de la pared, suelo, techo, o cubiertas donde exista aberturas?			
7	Si es un transporte/Tolva/Cámara Spray ¿está detenido, limpio y no hay polvo en suspensión?			
8	¿Se verificó personalmente que en el sector de trabajo todas las conexiones por donde puedan ingresar gases, vapores o líquidos inflamables estén aisladas del proceso? (desacoplado de líneas, colocado de bridas ciegas, etc.)			
9	¿Se colocaron mantas ignífugas cubriendo el área de Trabajo en caliente para evitar la propagación de chispas?			
10	¿Se taparon desagües, salidas, etc.?			
11	¿Se retiraron los materiales combustibles o colocaron barrera en un radio de 10 m alrededor del área de trabajo?			
12	¿Se ha indicado a la persona responsable de hacer la vigilancia contra incendios? Identifique a la persona en el apartado correspondiente			
13	¿Se ha indicado el método y duración de la supervisión contra incendios? Identifique en el apartado correspondiente			
14	¿Es aplicable medir contaminantes / Explosividad (LEL)?			

CONTAMINANTE / OXIGENO / LEL	RESULTADO	HORA	FIRMA / ACLARACIÓN
CONTAMINANTES (PPM):……			
OXIGENO			
L.E.L			

OBSERVACIONES

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Area	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado (Opcional)
Firma				
Aclaración				
Hora				

REVALIDACIÓN

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado (Opcional)
Firma				
Aclaración				
Hora				

Periodo de Vigilancia (ver tabla al dorso)	Realizado por:	Duración:
	Firma:	30 min: ☐ 60 min: ☐

Periodo de Supervisión (ver tabla al dorso)	Realizado por:	Duración:	Método de supervisión
	Firma:	N/A: ☐	Detección automática de humo ☐
		1 h: ☐	Video vigilancia de la zona ☐
		2 hs: ☐	Presencia rutinaria de operadores ☐
		3 hs: ☐ 5 hs: ☐	Rondas intermitentes (15 min) ☐

FINALIZACIÓN de OBRA

Permiso Cancelado ☐Motivo:……

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado (Opcional)
Firma				
Aclaración				
Hora				

TALON PARA EL AREA

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO DE TRABAJO CALIENTE

N°

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO

SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO

Fecha: Hora inicial: Hora final:

Lugar / sector: Equipo:

Descripción del Trabajo:

Nombre de la empresa: N° de Ejecutantes:

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Area	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado (Opcional)
Firma				
Aclaración				
Hora				

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

MANTENER EN EL LUGAR DE TRABAJO

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

N° RC PR SSOC 52 7.1.4 06/01 V0

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO

SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO

Fecha: Hora inicial: Hora final:

Lugar / sector: Equipo:

Descripción del Trabajo:

Nombre de la empresa: N° de Ejecutantes:

Controles de Ingeniería aplicados (marcar con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Plataformas Eleva-Personas
- ☐ Andamios
- ☐ Plataformas de trabajo (fijas y móviles).
- ☐ Dispositivos Anticaídas Retráctil (Tipo T5)
- ☐ Dispositivos Anticaídas Deslizante (Tipo T4)
- ☐ Bandejas de Seguridad
- ☐ Redes de Seguridad
- ☐ Otro:……..……

Elementos de Protección Personal necesarios para realizar la tarea: (marcar con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Arnés
- ☐ Doble Cabo de amarre
- ☐ EPP Obligatorios (Anteojos, calzado de seg. y casco)
- ☐ Línea de vida independiente
- ☐ Mentonera
- ☐ Otro: ……..

	CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS	SI	NO	N/A
1	¿Han recibido los trabajadores las instrucciones para los trabajos en altura y uso de los EPP?			
2	¿Se verificó que los Elementos de Protección contra caídas a utilizar se encuentren en buenas condiciones? (arnés, cabo de amarre y todos los dispositivos contra caídas)			
3	¿El sistema de protección contra caídas es el adecuado para la altura, estructura sobre la que se va a trabajar y permite el amarre durante el 100% del tiempo? (armado de andamios, ascenso, actividad y descenso)			
4	¿Se verificó la correcta colocación y estado del arnés de seguridad?			
5	¿Se han tomado las precauciones para evitar la caída de objetos, partículas y chispas hacia niveles inferiores?			
6	¿Si la tarea se realiza sobre techos, ¿el acceso a los mismos es seguro y están cubiertos los puntos frágiles (chapas traslúcidas, fibrocemento, etc.) con tablones?			
7	¿Hay rutas alternativas identificadas para ingreso y egreso de emergencia?			
8	¿Se utilizarán medios para el ascenso y descenso de materiales (aparejos, sogas, etc.) durante el armado/desarmado ó para cualquier otro movimiento de materiales?			
9	¿El personal cuenta con equipamiento para el traslado y guardado de herramientas u otras piezas?			
10	¿En caso de utilizar escaleras portátiles, ¿son aptas para el trabajo, están en buenas condiciones, no son de madera?			
11	¿Existe Procedimiento para rescate en trabajos en altura?			
	ANDAMIOS FIJOS			
12	¿El suelo es suficientemente sólido?			
13	¿El andamio está asegurado a estructura fija a partir de los 4 mts de altura?			
14	¿Los caños no presentan deformaciones ni abolladuras y/o soldaduras?			
15	¿Tiene colocado doble baranda y guardapiés los andamios con altura superior a 1,20 mts de altura?			
16	¿La plataforma de trabajo tiene como mínimo 2 tablones de 30 cm (ó plataforma de 60 cm) de ancho?			
17	¿Todos los largueros y riostras están correctamente fijados y abulonados?			
18	¿Los tablones están sin pintar?			
19	¿En caso de utilizar tablones de madera su espesor es de 2" (pulgadas) como mínimo?			
20	¿No presentan rajaduras, roturas o nudos que comprometan su resistencia?			
21	¿Están sujetos (atados) al andamio en ambos extremos?			
22	¿Exceden los travesaños que los soportan en no menos de 15 cm y en no mas de 45 cm?			
23	¿No hay aberturas ni desniveles entre ellos?			
24	¿Tienen en sus extremos tacos de al menos 1"x1" del ancho del tablón?			
25	¿Si el andamio supera los 6 mts de altura cuenta con un Estudio de Resistencia Estructural confeccionado por profesional matriculado?			
	ANDAMIOS MÓVILES			
26	¿Las ruedas y frenos están en buenas condiciones?			
27	¿La superficie de apoyo del andamio es resistente y permite el desplazamiento?			
28	La estructura armada con ruedas y frenos tiene como máximo de 3,5 metros de altura con respecto al nivel de apoyo?			
	PLATAFORMAS DE TRABAJO MÓVILES (Ej.: Eleva-Personas)			
29	¿La resistencia y nivelación del suelo donde se trabajará con el equipo es adecuada?			
30	¿Se identificaron interferencias (servicios) que puedan afectar el ascenso y descenso de la plataforma?			
31	¿El operador del equipo se encuentra correctamente entrenado para la operación del mismo y cuenta con habilitación?			
32	¿El equipo cuenta con Certificación correspondiente en vigencia?			
	SILLETAS O GUINDOLAS			
33	¿La silleta o guindola cuenta con los dispositivos de seguridad mínimos, dispone certificación y se encuentran en buen estado?			
34	¿Si la tarea se realiza desde silleta o guindola, ¿el cabo de amarre está tomado a una línea de amarre independiente a este dispositivo?			
35	¿Se ha establecido un método de señalización para coordinar la operación del equipo utilizado para el ascenso y descenso de la Silleta / Guindola?			

OBSERVACIONES

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

REVALIDACIÓN

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

FINALIZACIÓN de OBRA

Permiso Cancelado ☐ Motivo: ……

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

TALON PARA EL AREA

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

N°

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO

SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO

Fecha: Hora inicial: Hora final:

Lugar / sector: Equipo:

Descripción del Trabajo:

Nombre de la empresa: N° de Ejecutantes:

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

PERMISO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

MANTENER EN EL LUGAR DE TRABAJO

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

N°

RC PR SSOC 52 7.1.4 08/01 V0

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO

SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO

Fecha: Hora inicial: Hora final:

Lugar / sector: Equipo:

Descripción del Trabajo:

Nombre de la empresa: N° de Ejecutantes:

Entre los vigías y otro personal de planta: Radio Canal N°..... Otro .....

En este lugar hay riesgos por:

- ☐ Gases o vapores inflamables
- ☐ Agentes biológicos
- ☐ Ruido
- ☐ Riesgo eléctrico
- ☐ Caídas
- ☐ Polvos explosivos
- ☐ Gases o Vapores tóxicos
- ☐ Deficiencia de oxígeno
- ☐ Peligros mecánicos
- ☐ Agentes químicos
- ☐ Carga térmica
- ☐ Atrapamiento
- ☐ Derrumbe - caídas de materiales
- ☐ Otros: .....

Elementos de Protección Personal:

- ☐ Arnés
- ☐ Mascarilla
- ☐ Respirador con filtro (tipo) .....
- ☐ Cabo de amarre
- ☐ Respirador autónomo
- ☐ Ropa Prod. Químicos (detallar).....
- ☐ Respirador con provisión de aire externa
- ☐ Otros: .....

	REQUERIMIENTOS GENERALES	SI	NO	N/A
1	¿Quienes ingresen al espacio confinado, fueron capacitados para realizar trabajos en Espacio confinado?			
2	¿El personal que ingresa conoce las características y dimensiones del espacio confinado?			
3	¿Están las bocas de inspección abiertas y el espacio bien ventilado y de requerirse ventilación forzada?			
4	¿El recinto / recipiente está debidamente lavado, drenado y el área está libre de sustancias inflamables o químicos?			
5	¿Se inspeccionaron personalmente todas las conexiones por donde pueden ingresar gases, vapores o líquidos peligrosos y verificado que el sector de trabajo está "Aislado" del proceso? (desacoplando líneas, colocación de bridas ciegas, etc.)			
6	¿El lugar está suficientemente iluminado?			
7	¿Si requiere iluminación portátil está alimentada con tensión de seguridad (24 volts o menos), es estanca / antiexplosiva si requiere?			
8	¿En el caso de que el ingreso sea a un tanque, el mismo fue enfriado a 45°C o menos?			
9	¿Se inspeccionaron todos los elementos y herramientas que se utilizan en el espacio confinado y los resultados fueron satisfactorios?			
10	¿Las operaciones y equipos adyacentes permiten que el ingreso y la permanencia sean seguros?			
11	¿Los "Vigías" conocen la función que cumplen?			
12	¿Se previó un método / procedimiento para rescate ante un eventual desmayo u otra emergencia? Uso de arnés, soga de rescate, etc.			
13	¿Se dispone de equipamiento de rescate para un caso de emergencia?			
14	¿Se confeccionó el Análisis de Tarea Segura (ATS) y difundió al personal ejecutante del trabajo?			

EVALUACION INICIAL DE ATMÓSFERA (oxígeno, vapores, gases, etc.)

CONTAMINANTE / OXIGENO / LEL	RESULTADO	HORA	Firma / aclaración	
OXIGENO (Deficiencia <19,5% Exceso 23,5%)	%			
L.E.L (<10%)	%			
CONTAMINANTES:	PPM			

¿LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE % DE OXÍGENO, CONTAMINANTES Y VAPORES / EXPLOSIVOS, PERMITEN EL INGRESO? SI ☐ NO ☐

¿ES NECESARIO REALIZAR EVALUACIONES PERIÓDICAS DE ATMÓSFERA? SI ☐ Cada ..... hs. (Completar debajo) NO ☐

EVALUACIONES PERÓDICAS DE ATMOSFERA

	Evaluación 1 Hora Nombre	Evaluación 2 Hora Nombre	Evaluación 3 Hora Nombre	Evaluación 4 Hora Nombre
OXIGENO	.....% .....hs	.....% .....hs	.....% .....hs	.....% .....hs ....
CONTAMINANTE	.....% .....hs	.....% .....hs	.....% .....hs	.....% .....hs ....
L.E.L	.....PPM .....hs	.....PPM .....hs	.....PPM .....hs	.....PPM .....hs ....

OBSERVACIONES

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclaración				
Hora				

REVALIDACIÓN

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclaración				
Hora				

FINALIZACIÓN de OBRA

Permiso Cancelado ☐ Motivo: .....

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclaración				
Hora				

TALON PARA EL AREA

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

N°

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO

SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO

Fecha: Hora inicial: Hora final:

Lugar / sector: Equipo:

Descripción del Trabajo:

Nombre de la empresa: N° de Ejecutantes:

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

PERMISO DE TRABAJO PARA IZAJES

MANTENER EN EL LUGAR DE TRABAJO

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO DE TRABAJO PARA IZAJE

N°

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO

SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO

Fecha: Hora inicial: Hora final:

Lugar / sector: Equipo a izar:

Descripción del Trabajo:

Nombre de la empresa: N° de Ejecutantes:

En este lugar hay riesgo causado por: (marcar con una cruz lo que corresponda)

☐ Riesgo ☐ Transito de vehículos ☐ Otro:……

☐ Transito ☐ Energías

Elementos de Protección Personal necesarios para realizar la tarea: (marcar con una cruz lo que corresponda)

☐ Arnés y cabo de vida ☐ EPP Obligatorios (Anteojos, calzado de seg. y casco) ☐ Mentonera

☐ Doble Cabo de amarre ☐ Línea de vida independiente ☐ Indumentaria reflectiva

IZAJE

	INFORMACION EQUIPO DE IZAJE	SI	NO	N/A
	¿Se realizó el check list de ingreso de grúas?			
	Equipo: Marca: Capacidad: Toneladas			
	INFORMACION OPERADOR Y SEÑALERO	**SI**	**NO**	**N/A**
	¿El operador del equipo de izaje posee certificacion emitida por ente reconocido?			
	¿Hay un señalero designado exclusivamente para la tarea?			
	Detalle el medio de comunicación a utilizar entre gruero y señalero:			
	Nombre y apellido del operador de la grua: Firma:			
	Nombre y apellido del señalero: Firma:			
	INFORMACION PARA EL OPERADOR Y SEÑALERO	**SI**	**NO**	**N/A**
1	¿El suelo es firme y resistente para que la grúa apoye sus estabilizadores? (Verificar servicios subterráneos)			
2	¿Está garantizada la estabilidad de la grúa (con placas de madera ó metalicas si es necesario)?			
3	¿El área de Izaje está delimitada y aislada?			
4	¿Se utilizan sogas para guiar la carga?			
5	¿Todos los elementos del izaje (Eslingas, grilletes, otros) se encuentran en buen estado?			
6	¿Las condiciones ambientales permiten un izaje seguro (tormenta, viento fuerte menor de 30 km/h, trabajo nocturno, etc)?			
	DETERMINACION TIPO DE IZAJE - Si una respuesta es "SI" completar cuadro "IZAJE CRITICO"	**SI**	**NO**	**N/A**
7	¿La capacidad a utilizar se encuentra entre el 75% y 90% según la Tabla de Cargas? Ver calculos			
8	¿El izaje se realizará con más de 1 grúa?			
9	¿Existe cableado eléctrico en proximidades de la maniobra? Ver cuadro de Distancias de Seguridad al Dorso			
10	¿Se realizará izaje de personas con grúas? (Completar el permiso de trabajo en altura)			
11	¿La maniobra requiere que la carga pase por sobre equipos e instalaciones críticos (proceso/edificios con personas)?			
12	¿Durante el izaje el centro de gravedad puede cambiar (cargas bajo agua, cargas no rígidas, etc)?			
13	¿Se elevan cargas ciegas? (las cargas están fuera de la vista del operador).			
	CALCULO OBLIGATORIO PARA DETERMINACION DEL TIPO DE IZAJE			

Peso de Carga (Pc): kg	**Relación Pt/Crm (Máximo 90%)**	Largo de Pluma(L): m
Peso Elementos de Izaje (Pi): kg		Radio Mayor de Maniobra: m
Peso Total (Pt) = (Pc+Pi): kg		Capacidad en radio máximo (Crm):

CAPACIDAD DE LOS ACCESORIOS DE IZAJE

Eslinga /Cadena/Cable: Percha: Grillete:

Otros accesorios:

CUADRO DE IZAJE CRITICO

Plan de trabajo de izaje Critico verificado ATS del izaje Critico verificado

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DESIGNADO POR SAVENCIA ARGENTINA PARA LA ACTIVIDAD

Aclaracion: Firma:

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

REVALIDACIÓN

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

FINALIZACIÓN de OBRA

Permiso Cancelado ☐ Motivo: ……

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

TALON PARA EL AREA

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO DE TRABAJO PARA IZAJE

N°

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO

SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO

Fecha: Hora inicial: Hora final:

Lugar / sector: Equipo a izar:

Descripción del Trabajo:

Nombre de la empresa: N° de Ejecutantes:

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

CHEK LIST - TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS PELIGROSOS A GRANEL

MANTENER EN EL LUGAR DE TRABAJO

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

CHECK LIST **N°**

TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS PELIGROSOS A GRANEL

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO		**SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO**
Fecha:	Hora inicial:	Hora final:
Lugar / sector:		
Descripción del Trabajo:		

Nombre del producto: Marcar con X	AMONIACO:	FUEL OIL - GASOIL - NAFTA:	GLP:
	NITROGENO:	PRODUCTOS ACIDOS:	PRODUCTOS ALCALINOS:
	OTRO:	OTRO:	OTRO:
Nombre del transporte:		Patente: Chasis y acoplado:	

En este lugar hay riesgo causado por: (marcar con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Gases o vapores inflamables
- ☐ Circulación de vehículos
- ☐ Ruido
- ☐ Riesgo eléctrico
- ☐ Caídas a mismo y dist. Nivel
- ☐ Incendios
- ☐ Gases o Vapores tóxicos
- ☐ Derrames
- ☐ Peligros mecánicos
- ☐ Quemaduras por químicos
- ☐ Ergonómico
- ☐ Otros ……

Elementos de Protección Personal necesarios para realizar la tarea: (marcar con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Antiparras
- ☐ Arnés
- ☐ Guantes (Tipo): ……
- ☐ Protección Facial
- ☐ Protección respiratoria (Tipo): ……
- ☐ EPP Obligatorios (anteojos, calzado de seg)
- ☐ Ropa Prod. Químicos
- ☐ Mameluco (Tipo):……..
- ☐ Otros ……

Permisos de Trabajos complementarios

- ☐ Altura N°……..
- ☐ Espacios Confinados:……..
- ☐ Otros ……

CHECK LIST DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS PELIGROSOS A GRANEL

IDENTIFIQUE LOS RIESGOS

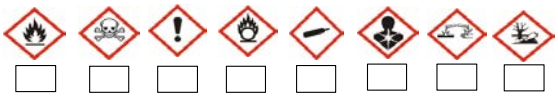

	CUESTIONARIO GENERAL	**SI**	**NO**	**N/A**
1	¿El transporte cumple con las cartelerías de seguridad exigida? N° de ONU, pictogramas de riesgos			
2	¿El área de Transferencia se encuentra señalizada y restringida la circulación de otros vehículos?			
3	¿El camión se encuentra en buenas condiciones, sin perdidas?			
4	¿Existe algún sistema de contención para derrames de producto? Sistema fijo o bandejas colectoras/baldes			
5	¿Se dispone de un kits anti derrames en la zona? Piedras absorbentes, pala, bolsas, EPP			
6	¿Existe una ducha y lavaojos de emergencias cercano a la zona? ¿Se encuentra correctamente identificado?			
7	¿El camión se encuentra apagado, sin contacto, con calzas colocadas en ruedas y freno de mano puesto?			
8	¿Se dispone de la identificación de tanques y/o lugares de Transferencia?			
9	¿El transportista dispone de todos sus EPP acorde a los riesgos?			
10	En caso de combustibles ¿Se dispone de un matafuegos de 10 kg acorde al combustible en el lugar?¿Tiene arrestallamas y conexión a tierra?			
11	¿La bomba utilizada y tablero eléctrico disponen PAT y se encuentran en perfectas condiciones?			
12	¿Hay espacio en el tanque de almacenamiento para transferir el producto?			
13	¿Las condiciones medioambientales son adecuadas? Lluvias, actividad eléctrica.			
14	¿El transportista permanece junto al tablero de accionamiento para la transferencia?			
15	¿Sabe que hacer en caso de un derrame o emergencia declarada?			

OBSERVACIONES

INICIO de TRABAJO

	Personal interviniente (Savencia)	Personal interviniente (externo)	Personal interviniente (transportista)
Firma:			
Aclaración:			
Hora:			

REVALIDACIÓN

	Personal interviniente (Savencia)	Personal interviniente (externo)	Personal interviniente (transportista)
Firma:			
Aclaración:			
Hora:			

FINALIZACIÓN de TRABAJO

Permiso Cancelado ☐ Motivo:……

	Personal interviniente (Savencia)	Personal interviniente (externo)	Personal interviniente (transportista)
Firma:			
Aclaración:			
Hora:			

TALON PARA EL AREA DE TRANSFERENCIA

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

CHECK LIST **N°**

TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS PELIGROSOS A GRANEL

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO		**SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO**
Fecha:	Hora inicial:	Hora final:
Lugar / sector:		
Descripción del Trabajo:		

Nombre del producto: Marcar con X	AMONIACO:	FUEL OIL - GASOIL:	GLP:
	NITROGENO:	PRODUCTOS ACIDOS:	PRODUCTOS ALCALINOS:
	OTRO:	OTRO:	OTRO:
Nombre del transporte:		Patente: Chasis y acoplado:	

INICIO de TRABAJO

	Personal interviniente (Savencia)	Personal interviniente (externo)	Personal interviniente (transportista)
Firma:			
Aclaración:			
Hora:			

PERMISO PARA EXCAVACIONES

MANTENER EN EL LUGAR DE TRABAJO

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO PARA EXCAVACIONES

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO		SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO
Fecha:	Hora inicial:	Hora final:
Lugar / sector:	Equipo:	
Descripción del Trabajo:		
Nombre de la empresa:		N° de Ejecutantes:

En este lugar hay riesgos por: (marcar con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Atrapamientos
- ☐ Derrumbe / desmoronamiento
- ☐ Riesgo electrico
- ☐ Atropellamiento
- ☐ Altura
- ☐ Otros ……..

Elementos de Protección Personal necesarios para realizar la tarea: (marcar con una cruz lo que corresponda)

- ☐ Guantes
- ☐ Botas de goma con punteras de acero
- ☐ EPP Obligatorios (Anteojos, calzado de seg. y casco)
- ☐ Línea de vida independiente
- ☐ Arnés de seguridad
- ☐ Otro: ……..

	CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS	SI	NO	N/A
1	¿Se consultó a Mantenimiento Eléctrico y Oficina Técnica sobre la existencia de interferencias subterráneas?			
2	¿Se localizaron exactamente las interferencias (área / subterránea)?			
3	¿Se confeccionó el Informe Técnico de excavación? Adjuntar Informe con croquis, interferencias identificadas y datos de la excavación.(Incluir Informe de Conformación de Suelo para casos de Excavaciones mayores a 1,20 mts de prof.)			
4	¿El informe de Excavación fue visado por el Resp. del Área; Resp. Del Trabajo, Ejecutante, Mto. Eléctrico y Oficina Técnica?			
5	¿Se confeccionó el Análisis de Tarea Segura (ATS) y difundió al personal ejecutante del trabajo?			
6	¿El personal que trabaja en las excavaciones ha recibido entrenamiento?			
7	¿Se puede cortar el suministro eléctrico ó flujo de la zona en que se excavará?			
8	¿Es necesaria la presencia del Responsable Técnico de la Excavación? (Obligatorio en Excavaciones + 1,20 mts)			
9	¿Se debe comenzar a cavar con pala manual? Hasta que profundidad? Hasta ……m.			
10	¿Es necesario que las palas manuales estén aisladas?			
11	¿Se realizarán trabajos de excavación con máquinas especiales (EJ: retroexcavadoras, martillos neumáticos, otro)?			
12	¿Es necesaria la colocación de descarga a tierra en las máquinas especiales que se utilicen en la excavación?			
13	¿Las herramientas y equipos a utilizar en la excavación se encuentran en buen estado?			
14	¿Se ha delimitado y señalizado el área de trabajo en forma adecuada?			
15	¿Las operaciones y equipos adyacentes permiten que el ingreso y la permanencia a la excavación sean seguros?			
16	¿El material excavado es depositado a una distancia mínima de 2 mts o mas del borde de la excavación?			
17	¿Los taludes estan perfilados a 45°?			
18	¿La excavación posee rampas o pasarelas para cruzarlas (con piso 60 cm de ancho como mínimo y barandas adecuadas)?			
19	¿Se dispone de escalera adecuada para ingreso/egreso de personas a la excavación? (mínimo 2 cada 8 metros)			
20	¿La excavación tiene más de 1,2 mts de profundidad? En caso que trabaje personal dentro de la misma Confeccionar Permiso de Ingreso a Espacios Confinados?			
21	¿Se apuntalaron apropiadamente las paredes de la excavación o se aplicó otro método para evitar desmoronamiento? Solo aplica si el punto anterior es "SI"			
22	¿Hay personas dentro de la excavación?			
23	¿Si la tarea se realiza en horario Nocturno, la iluminacion es la adecuada?			
24	¿La excavación tiene más de 1,2 mts de profundidad? En caso que trabaje personal fuera de la misma Confeccionar Permiso de Trabajo en altura.			
25	¿Se debe dejar señalización adicional por encontrarse la excavación en zona de circulación (EJ: iluminación, carteles, etc)?			

OBSERVACIONES

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

REVALIDACIÓN

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

FINALIZACIÓN de OBRA

Permiso Cancelado ☐ Motivo: ……

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

TALON PARA EL AREA

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO PARA EXCAVACIONES

VALIDEZ MÁXIMA 12 HS DE TRABAJO CONTINUO		SOLO APLICABLE A ESTE TIPO DE TRABAJO
Fecha:	Hora inicial:	Hora final:
Lugar / sector:	Equipo:	
Descripción del Trabajo:		
Nombre de la empresa:		N° de Ejecutantes:

INICIO de OBRA

	Responsable del Trabajo	Responsable del Área	Responsable Ejecutante	Otro Resp. Designado
Firma				
Aclar.				
Hora				

PERMISO DE CONSIGNACION DE ENERGÍAS PELIGROSOS

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

PERMISO DE CONSIGNACION DE ENERGIAS

CAJA de SEGURIDAD N°:.....				
FECHA: / /	**SECTOR:**			
Equipo o instalación a intervenir				

ELEMENTO BLOQUEADO	**Energía Involucrada** Neumática (N) / Hidráulica (H) / Mecánica (M) / Química (Q) / Térmica (T) / Eléctrica (E) / Otra (O)	**Nro de tarjeta**	**CONSIGNADOR**	
			Nombre y Apellido	**FIRMA**

EL BLOQUEO HA SIDO VERIFICADO Y APROBADO POR		
FIRMA	**ACLARACION**	**SECTOR**

Procedimiento Alternativo de Retiro de un Bloqueo
Encargado de sector que Autoriza (Firma, Nombre y Apellido):
Responsable del Área (Firma, Nombre y Apellido):
Motivo por el cual se retira el bloqueo:
Observaciones:

ANÁLISIS DE TAREA SEGURA

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

ATS
ANALISIS DE TAREA SEGURA

Sitio / Lugar (1):	**Fecha de Elaboración:** ……/……/……. **Hoja 1 de ….**
Personal Ejecutante:	☐ MILKAUT ☑ CONTRATISTA - Nombre:……
Descripción del trabajo:	

MODO DE CONFECCION	
PASO 1:	Confección de Información General (Sitio/Lugar; Número de ATS, Fecha, Página y Descripción del Trabajo)
PASO 2:	Selección de casilleros considerando los aspectos que deberían aplicarse en la tarea (Identificación de Riesgos, EPP Requeridos para la tarea, Evaluación de Ambiente Laboral, Trabajos con Riesgos Especiales)
PASO 3:	**Desglosar el Trabajo:** Listar los pasos que comprenden el trabajo en orden de ocurrencia y colocarlos en la comlumna izquierda (Reverso de la hoja) **Identificar los Peligros:** examinar cada paso para determinar los peligros que puede haber o pueden desarrollarse. y definir las acciones o procedimientos recomendados para cada uno de ellos. **Acciones o Procedimientos recomendados:** Se deben establecer las acciones ó procedimientos recomendados para cada peligro identificado.
PASO 4:	Firma del ATS por los responsables en conformidad de su contenido.
PASO 5:	Revisión, colocación de fecha y número de permiso/s asociado/s. Difusión del Contenido del ATS al personal ejecutante del trabajo y firma de ellos en conformidad de recpción.
PASO 6:	Inicio del trabajo.
IMPORTANTE:	* El período máximo de validez del ATS es de **7 días de trabajo** consecutivos. Cualquier modificación de las condiciones iniciales evaluadas, requerirá la suspensión del trabajo y su correspondiente re-evaluación. * El ATS deberá permanecer en el lugar de trabajo junto con los correspondientes Permisos de Trabajo.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (2)

Condiciones del lugar de trabajo

- ☐ Exposición a Ruido
- ☐ Polvo en Suspensión
- ☐ Iluminación Deficient
- ☐ Otros
- ☐ Ventilación Deficiente
- ☐ Superposición de tareas
- ☐ Ingreso Área Restringida
- ☐ Caída a mismo nivel
- ☐ Caída de altura
- ☐ Exposición Lineas Alto voltaje
- ☐ Cables enterrados/cañerías/etc
- ☐ Contacto Equipos Energizados
- ☐
- ☐ Contacto elem cortante
- ☐ Zona Vehículos
- ☐ Clima adverso
- ☐ Exist. Mat
- ☐ Caída al agua

Herramientas / Equipos a utilizar

- ☐ Herr de
- ☐ Compresor
- ☐ Generador Eléctrico
- ☐ Escaleras
- ☐ Herr. Especiales
- ☐ Herr. Eléctrica / Prolong. Eléct.
- ☐
- ☐ Palas cargadora/retro-excavadora
- ☐ Equipo de
- ☐ Fuente
- ☐ Ventiladores/aspiradores/venturi
- ☐ Lineas de vida (acero
- ☐ Equipo sometido a presión
- ☐ Equip. Resp. Aire
- ☐ Equipo Eleva
- ☐ Andamio
- ☐ Soldadora
- ☐ Oxicorte
- ☐ Mangueras
- ☐ Extintor
- ☐ Bombas
- ☐ Silleta
- ☐ Otros
- ……

EPP requerido para la tarea

- ☐ Casco
- ☐ Arnés de Seg.Mosq. Gde.
- ☐ Lentes de
- ☐ Respirador
- ☐ Protección Audit
- ☐ Chaleco Salvavidas
- ☐ Guantes
- ☐ Eq. Resp. Aire Asist.
- ☐ Calzado de
- ☐ Dispost. Anticaída T5 / T4
- ☐ Mentonera
- ☐ Prot. Respiratoria
- ☐ Prot. Respiratoria gases y vapores:……
- ☐ Ropa resistente a
- ☐ Ropa protectora para corte/soldadura
- ☐ Equipo p/ trabajos eléctricos.
- ☐ Ropa retardante a la
- ☐ Otros:
- ☐ Ropa prot. corte/soldadura ……
- ☐ Botas c/puntera
- ☐ Guantes de
- ☐ Guantes Antiacido.
- ☐ Prot. Facial

Evaluación de Ambiente Laboral

La tarea requiere Evaluación de Ambiente Laboral:

☐ SI ☐ NO

- ☐ CO
- ☐ O2
- ☐ LEL (Explosividad)
- ☐ H2
- ☐ SO2
- ☐ Hexano
- ☐ NH
- ☐ Otro:

PTS / Habilitaciones Requeridas

- ☐ Altura
- ☐ Izaje
- ☐ Excavaciones
- ☐ Caliente
- ☐ Medición de viento
- ☐ Espacio Confinado
- ☐ Consignación de Equi
- ☐ Otro: ……
- ☐ Verificación de Andamio
- ☐ Habilitación de Herramientra electricas
- ☐ Habilitación de equipo oxicorte
- ☐ Check List de Grua/ Equipo movil
- ☐ Check List de uso de escaleras

Trabajos con Riesgos Especiales

- ☐ Trabajo sobre techos, andamios, escaleras portátiles >= 2 mts de altura.
- ☐ Trabajo proximo a huecos y/o aberturas en el piso con riesgo de caida >= 2 mts de altura.
- ☐ Trabajo sobre elevadores, transportes, redlers.
- ☐ Ingreso a Espacios Confinados, Tanques, Silos,otros.
- ☐ Limpieza manual dentro en silos, tanques, otros.
- ☐ Trabajos en frio ó caliente dentro de silos, trasnportes, cañerías con químicos /
- ☐ Consignación eléctrica de equipos de media y baja tensión.
- ☐ Trabajos eléctricos en tableros.
- ☐ Apertura de cañerías con productos químicos.
- ☐ Izajes con grúa.
- ☐ Excavaciones
- ☐ Demolición.
- ☐ Otros: ……

Funcion (4)	Firma	Nombre y Apell
Responsable del Area		
Responsable de la Tarea		
Responsable de Ejecución		
Otro Responsable asignado		

Fecha (5)	/ /	/ /	/ /	/ /	/ /	/ /	/ /
N° Permisos Asociados	……	……	……	……	……	……	…
	……	……	……	……	……	……	…
	……	……	……	……	……	……	…
	……				……	……	
	……				……	……	

SAVENCIA FROMAGE & DAIRY | ARGENTINA

ANALISIS DE TAREA SEGURA (3)

PASOS DEL TRABAJO / TAREA	PELIGROS POTENCIALES	ACCIONES O PROCED. RECOMENDADOS

Notificación de Riesgos a Personal Ejecutante (5)

Nombre y Apellido	Firma	Nombre y Apellido	Firma

Anexo D - INSTALACION Y CONDICIONES DE OBRADORES

RESPONSABILIDADES

Responsable / encargado de la empresa contratista: cumplir todos los lineamientos del presente. Solicitar habilitación eléctrica y del obrador.

Responsable de obra: Asegurar que la contratista reciba el presente procedimiento y asegurar su cumplimiento.

SySO: Asesoramiento e Inspección de Seguridad del Obrador y su habilitación.

DEFINICIONES

Pañol: Espacio físico destinado al depósito de herramientas, equipos y consumibles, debidamente ordenados, no habilitado para realizar tareas.

Obrador: Espacio físico donde se podrán realizar tareas en frío y caliente, excepto aquellas que involucren productos combustibles, inflamables, gases y/o cualquier elemento que pudiera generar atmósfera explosiva.

Sector descanso: Espacio físico destinado a descanso, consumir alimentos y bebidas.

Obra: se entiende por obra a todo trabajo de ingeniería y arquitectura realizado sobre inmuebles, propios o de terceros, comprendiendo excavaciones, demoliciones, construcciones, remodelaciones, mejoras, re funcionalizaciones, grandes mantenimientos, montajes e instalaciones de equipos y toda otra tarea que se derive de, o se vincule a, la actividad principal de las empresas constructoras.

Generalidades:

A. Está terminantemente prohibido fumar dentro de los espacios físicos mencionados.

B. Deben contar con recipientes para residuos perfectamente rotulados, de acuerdo con el tipo de material desechado; orgánicos, inorgánicos y residuos especiales.

C. En toda la jornada laboral dentro del complejo el personal debe contar con su uniforme habitual y vestido de cuerpo entero.

D. Toda tarea a desarrollar en obradores requerirá el cumplimiento de uso de elementos de protección personal que correspondan.

E. No se permite el ingreso ni la permanencia dentro de los espacios físicos mencionados de garrafas de GLP, calentadores a resistencia o cualquier equipo que puede significar una fuente de ignición latente y que no haya sido aprobado previamente.

PROCEDIMIENTO

Obrador

La necesidad de instalar un obrador quedará sujeto a requerimiento de Savencia Argentina

1. La contratista solicitará al supervisor del trabajo de Savencia Argentina. La autorización para el ingreso y el permiso de trabajo correspondiente para el ingreso e instalación del obrador.
2. Cuando el mismo cumpla con todos los requisitos y reglas estipuladas en la presente norma, se solicitará al encargado de Savencia Argentina su inspección y habilitación o al área de SySO. Las empresas contratistas no podrán comenzar los trabajos hasta tanto el obrador este apto y habilitado. Efectuada la inspección y habilitación se informará al supervisor del trabajo para la emisión de los correspondientes permisos de trabajo seguro. La habitación tendrá una vigencia de 90 días, luego de los cuales deberá solicitarse su re-inspección.
3. Finalizada la obra (fecha indicada por el responsable de trabajo de Savencia Argentina) la empresa contratista contará con un plazo máximo de 15 días hábiles para el retiro de las instalaciones.

Savencia Argentina podrá efectuar retiro del obrador dentro de las 48 horas posteriores al comunicado formal mediante nota escrita. Los cargos incurridos serán a cargo de la empresa contratista. Luego de la misma se tomarán las medidas de sanción establecidas por la empresa. Se tomará como excepciones que extiendan el plazo de retiro de la instalación la prolongación de la obra o servicio por motivos justificados o participación en licitaciones al momento.

Todas las instalaciones de obradores, pañol, sector descanso y refrigerio serán del tipo contenedor metálico estándar o similar de 20 pies de largo máximo (6 metros), preferiblemente con puerta convencional y ventanas. No se permitirán estructuras armadas.

Se deberá contar al menos con un sector físico diferenciado del lugar de trabajo para comedor y vestuarios, debidamente identificado.

Las dimensiones de los obradores no podrán superar los 6 metros de largo y la separación física entre obradores de distintas empresas será de al menos 1 metro o mediante una separación física.

Se permitirá la colocación de toldos rígidos laterales debidamente sujetados para utilizar como espacio de trabajo.

Todas las superficies de trabajo serán firmes y sólidas, y evitarán la acumulación de agua. No se permite el trabajo sobre suelos húmedos o desnivelados.

El obrador debe ser ubicado en un lugar seguro dentro del predio designado alejado a no menos de 10 metros de las aéreas de procesos, cargaderos y descargas de camiones, y nunca debe obstaculizar accesos a válvulas de red contra incendios y todo lugar donde pueda impedir cualquier maniobra rutinaria o de emergencia.

Eventualmente se podrá permitir la instalación de obradores fuera del predio central designado siempre que sea autorizado por el jefe del Área y se cumplan todos los requisitos del presente.

Todo obrador debe contar con un cartel con el nombre de la empresa sobre su frente.

El obrador debe contar con un espacio suficiente para poder realizar tareas sin que involucren productos combustibles, inflamables y gases que puedan generar una atmósfera explosiva. Si por el tamaño de las herramientas debe trabajarse a cielo abierto, se debe contar con un vallado del lugar para evitar la circulación de personal ajeno a la obra y/o empresa.

El ambiente deberá poseer al menos un matafuego de 10 Kg de polvo químico seco, ubicado cerca de la entrada principal, de forma tal de poder acceder al mismo sin dificultades, debidamente señalizado.

Debe poseer un botiquín con los elementos básicos necesarios para primeros auxilios (gasas, agua oxigenada, antisépticos, apósitos adhesivos, cinta hipoalergénica, vendas, etc.) ubicado de forma accesible, visible y debidamente señalizado.

Debe contar con el legajo técnico de seguridad e higiene y con el cartel de identificación y teléfono de su ART (Resolución N° 62/2002).

Disponer de un espacio físico identificado para la publicación de información y afiche de denuncia ART.

Almacenará en un ambiente limpio y seguro un stock mínimo según la cantidad de trabajadores de los Elementos de Protección Personal de uso habitual y requerido.

Contar con ventilación natural o forzada según el tipo de trabajo a realizar en el mismo.

Todos los recipientes que puedan contener productos inflamables (combustible para máquinas, pinturas, solventes, etc.), deben estar habilitados para ingresar al sitio, contarán con el rótulo de identificación correspondiente y deben estar depositados en forma ordenada en armario o casillero cerrado para evitar derrames, incendios y posibles explosiones.

Los equipos de oxicorte o cualquier recipiente a presión deben ser depositados en forma vertical fuera del pañol, se fijarán con cadenas u otro material que evite su deslizamiento y/o caída, resguardado de los rayos del sol y de

la humedad continua y extrema. Deberán estar a no menos de 5 metros de cualquier fuente de ignición. Estos recipientes deben estar perfectamente identificados.

Los equipos sometidos a presión deberán contar con la inscripción en el Departamento de Equipos Sometidos a Presión de la EPE en caso de corresponder (recipientes de volumen superior a 50 litros. y sometidos a 1 kg/cm2 - o más - de presión manométrica interna), disponiendo de copia en legajo. Podrá ser requerida la presentación de copia de los planes de mantenimiento e inspecciones.

Sanitarios

La contratista debe proveer de un servicio sanitario tipo baño químico acorde a la magnitud de la obra y cantidad de personal ocupado en la misma, para cada sexo, debidamente conservado e higienizado, con una frecuencia de limpieza y manutención mínima semanal.

Deberán estar ubicados sobre el lugar determinado en el ingreso del sector de obradores y preferente con cierre con candado o similar para uso exclusivo por la contratista.

Cada siete (7) trabajadores, un sanitario mínimo para cada sexo.

Instalación Eléctrica

Los obradores deberán disponer de un tablero eléctrico de distribución interna siguiendo las normativas generales de Savencia Argentina, debiendo disponer de:

A. Disyuntor y térmicas para alimentar los tomas e iluminación interna.

B. Los tomas monofásicos y/o trifásicos deberán ser del tipo Steck estándar (IEC 60309).

Instalación y cableado

El cable de alimentación que tendrá el obrador será provisto por el contratista.

El cable deberá ser del tipo subterráneo o las bandejas perimetrales pentapolar (5 hilos, R, S, T, N y Tierra) y dimensionado de acuerdo a la posible carga que se le exigirá. Excepcionalmente podrá utilizarse un conductor subterráneo tetrapolar acompañado de un conductor unipolar verde / amarillo de sección acorde a la potencia a utilizar para la descarga a tierra. En este caso ambos conductores estarán prolijamente precintados.

El contratista deberá realizar el tendido del mencionado cable desde el obrador hasta la toma de energía que le proporciona Savencia Argentina

El cable deberá ser llevado por bandejas porta cables.

Dentro del obrador los cables deberán ser tendidos por canalizaciones sujetas a la estructura de forma permanente (no se aceptará instalaciones con cables a la vista o en forma provisoria).

Las luminarias deberán estar contenidas en artefactos con tulipas o protecciones mecánicas que la cubran.

La conexión de dicho cable a la toma de energía estará a cargo de personal de electricidad de Savencia Argentina

Puesta a Tierra (PAT)

La PAT debe conectarse desde el tablero general de tensión del sector de obradores hasta el tablero general del obrador y será distribuida a toda la estructura metálica del mismo y a la instalación, incluso los artefactos de iluminación, mediante un cable verde/amarillo que lo identifique.

Almacenamiento de Materiales

Ya sea en obradores, depósitos transitorios y/o frentes de obra, se elegirán áreas apropiadas y convenientes para almacenar los materiales de acuerdo con su constitución, forma y naturaleza.

En el almacenamiento de materiales deben cumplirse las siguientes condiciones:

A. Las áreas afectadas serán adecuadas a las características de los materiales y en las mismas deberá observarse orden y limpieza, de manera que se proteja la seguridad de los trabajadores.

B. Contarán con vías de circulación apropiadas.

C. Todos los materiales que se almacenen deberán estar debidamente dispuestos a fin de evitar deslizamientos y/o caídas, a fin de no comprometer la seguridad de los trabajadores y estabilidad de la estiba.

D. Las operaciones de retiro de materiales de las estibas no deben comprometer la estabilidad de las mismas.

E. Cuando se estiben materiales en hileras, se debe dejar una circulación entre ellas cuyo ancho dependerá de las características del material, fijándose un mínimo de 60 cm.

F. Cuando se almacenen materiales en bolsas, deben trabarse en forma tal de evitar su deslizamiento y/ o caída.

G. Los ladrillos, tejas, bloques, etc. deben apilarse sobre una base sólida y nivelada, sean un piso plano o tarima. Cuando supere 1m de altura, deben escalonarse hacia adentro trabándose las "camadas" entre sí.

H. Las barras de hierro deben sujetarse firmemente para evitar que rueden o se desmoronen.

I. Los caños que se estiben deben afirmarse mediante cuñas o puntales.

Sector Descanso

La empresa deberá tener su propio sector de descanso y refrigerio para el personal, el cual cumplirá las condiciones mínimas de higiene. Contará con bancos o sillas y mesa para la cantidad de personal necesario. Se recomiendan ambientes con ventilación artificial y aire acondicionado frío / calor.

Agua Potable

La empresa contratista deberá proveer a su personal de agua potable para consumo humano mediante la utilización de un dispenser para agua fría y caliente en cantidad y calidad adecuada.

Se encuentra prohibido el consumo de agua de red de los establecimientos.

Vestimenta

La empresa contratista debe asegurar el ingreso de su personal en condiciones de seguridad, higiene y vestimenta adecuadas. En todo el sitio industrial debe utilizarse en carácter de mínima zapato o botín de seguridad con puntera, anteojos de seguridad, casco de seguridad, indumentaria de alta visibilidad o chaleco reflectivo. Debe utilizar indumentaria de trabajo cerrada, en condiciones, sin fisuras, rasgaduras, sin leyendas o figuras decorativas.

Registro

La habilitación de obradores se registrará en una lista de chequeo de inspección de obradores.

Las inspecciones de obradores son archivadas por el área de SySO.

Anexo E ESTANDAR DE SEGURIDAD DE EQUIPOS ELÉCTRICOS

Objetivo:

Evitar el uso de equipos eléctricos con deficiencias que posibiliten la ocurrencia de incidentes y/o accidentes eléctricos.

Alcance:

Es de cumplimiento obligatorio de todos los sectores propios de la empresa y empresas contratistas.

Responsabilidades:

Será responsable el supervisor o Responsable de Trabajo; en caso de contratistas, la responsabilidad recaerá en el contratante y quién esté a cargo de la coordinación de las tareas a ejecutar.

Condiciones generales:

Equipos para soldadura:

- Chasis en excelentes condiciones y fijado correctamente a la máquina.
- Conexión segura de cable a tierra al chasis de la máquina y a ficha de conexión a la línea.
- Todos los cables de conexión con aislamiento en buen estado y sin ningún empalme.
- Terminales de conexión y pinzas en buen estado.
- Los cables deben ser compatibles con las intensidades que se utilizarán.
- En lugar visible sobre el chasis tendrán pintadas la identificación que consistirá en:
  - » Nombre de la empresa: Contratista
  - » Nº de identificación

Las fichas utilizadas para la conexión de estas máquinas deberán ser con puesta a tierra, en todo similar a ficha trifásica (3P+N+T) 32 A o en máquinas monofásicas ficha monofásica (2P+T).

Tableros de distribución:

- Deberán poseer disyuntor diferencial de 30mA e interruptores termomagnéticos compatibles a las intensidades que se utilizarán. Las tomas corrientes serán de tipo industrial, grado de protección IP55 o superior, monofásicos 2P+T y trifásicos de 32A – 3P+N+T.
- Contarán con Tablero cerrado, puerta exterior e interior completa para prevención de contactos directos.
- Cada tablero alimentador deberá estar provisto con una ficha de alimentación de 32A – 3P+N+T. En caso de no tener en el tablero de distribución ficha Penta Polar se evaluará la conexión de N por tendido separado.
- En caso de ser requerido, se colocará jabalina de cobre cuyas dimensiones mínimas serán de 3/8" de diámetro y 1,50 metros de longitud uniendo la misma a través de un toma cable al cable de PAT del tablero en cuestión.
- Todos los cables de puesta a tierra deberán tener terminal de cobre indentados para su fijación al tablero y todas las partes metálicas del mismo conectadas a tierra.
- En lugar visible sobre el cuerpo del tablero tendrán pintadas la identificación que consistirá en;
  - » Nombre de la empresa
- Si la carga del tablero en cuestión supera 50A se conectará directamente en los tableros de CCM por medio de un disyuntor tetrapolar y una protección térmica siendo provisión del contratista que solicite dicha conexión.
- Todos los conductores que ingresen al tablero deberán tener prensa cables de acuerdo con la medida de los conductores.
- Los tomas monofásicos y/o trifásicos deberán ser del tipo Steck estándar (IEC 60309).
- Máquinas monofásicas (Taladros, amoladoras, percutoras, sierra circular de mano, etc.), de la clase II que se identifican con el símbolo poseen fichas de dos espigas planas sin toma de tierra, pues poseen doble aislación o aislación reforzada en todas sus partes, por tal motivo solamente se exigirá que éstas posean ficha monofásica (2P+T) para la compatibilidad con los tableros del sitio, así como también los tableros de distribución, no exigiendo la conexión de cable a tierra.
- En las máquinas monofásicas cuya carcasa sea totalmente metálica deberá poseer la descarga a tierra correspondiente.
- El estado general de la máquina deberá estar en perfectas condiciones de uso y con los accesorios colocados.

- Los cables de alimentación deberán estar con sus aislaciones en perfecto estado y sin empalmes. No se permite uso de cinta aisladora. Se podrá utilizar cinta termo contraíble 3M o similar para lesiones menores de la vaina sin pérdida de aislación.

Equipos de iluminación:

- Proyectores con pie y/o equipos de iluminación fijos:
- Deberán poseer cable de puesta a tierra y con ficha monofásica (2P+T)

Equipos de iluminación móviles:

- Estos equipos deberán tener un transformador que reduzca la tensión de 220V a 12V o 24V, estos transformadores deberán estar montados en forma fija en un gabinete o caja con su correspondiente puesta a tierra utilizando ficha monofásica (2P+T), la luminaria deberá ser de tipo antiexplosiva para uso en áreas clasificadas.
- Las luminarias que se coloquen deberán estar contenidas en artefactos con tulipas o protecciones mecánicas que la cubran.
- Otras máquinas eléctricas (Cintas móviles, sierras circulares de banco, malacates, compresores, etc.)
- Estos equipos deberán poseer una caja de comando con contactor o llave de accionamiento, no se permitirán que se enchufen directamente a los tableros de tomas.
- Estos deberán tener un cable de alimentación con buen estado de aislación y sin empalmes, con puesta a tierra.
- Las fichas utilizadas para la conexión de estas máquinas deberán ser con puesta a tierra, en todo similar a ficha trifásica (3P+N+T): o en máquinas monofásicas ficha monofásica (2P+T).
- Desde los tableros de accionamiento deberán tener una conexión de tierra a la estructura metálica y también al o a los motores que posea, correctamente conectada por medio de terminales indentados.
- Los cables deben ser compatibles a las intensidades que se utilizarán.
- Todos los conductores que ingresen al tablero deberán tener prensa cables de acuerdo a la medida de los conductores y ser acorde a la intensidad de la máquina.
- Se podrá exigir dispositivo de parada de emergencia en equipos que se considere necesario por seguridad del personal.

Prolongaciones o alargues

- Los alargues monofásicos serán obligatoriamente de 3 (tres) conductores, designando un cable para positivo de 220V, neutro de 220V y el tercero será para conexión de puesta a tierra.
- Los alargues trifásicos será obligatorio de mínimo 4 (cuatro) conductores, designando, tres cables para las fases R, S y T, y el último para puesta a tierra, en caso de necesitar tres fases y neutro se deberá utilizar un cable de 5 (cinco) conductores, designando, tres cables para las fases R, S y T, otro para el neutro y el último para puesta a tierra.
- Todos los conductores de las prolongaciones y/o alargues deberán estar con su aislación en perfectas condiciones y sin empalmes, no dejando a la vista los cables internos en las fichas.
- Las fichas utilizadas en prolongaciones y/o alargues serán en todo similar a ficha trifásica macho (3P+N+T) 32A y ficha hembra (3P+N+T) 32A o en máquinas monofásicas ficha monofásica macho (2P+T) 16A y ficha hembra (2P+T) 16A.
- Tendidos en forma aérea con señalización.

Anexo F

COMPROBANTE DE ENTREGA

Manual de Gestión de Seguridad e Higiene para Contratistas (Edición Enero 2025)

Fecha y lugar de entrega: .....

Otros materiales entregados: .....

Nombre de la Empresa: .....

Dirección: .....

Tel: ..... E-mail: .....

Nombre y cargo de la persona que lo recibe: .....

.....

Firma recibo de SAVENCIA ARGENTINA .....

Firma Recibo de la CONTRATISTA .....

CAMPAÑA DE EXPOSICIONES DE ALTO POTENCIAL

LA SEGURIDAD Es responsabilidad de TODOS